

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-024-093/2022

**SERVICIO DE:
RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL
PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA**

**PARA:
LA SECRETARÍA DE BIENESTAR**

FEBRERO DE 2022

CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	MIÉRCOLES 02 DE FEBRERO DE 2022
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL JUEVES 03 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 16:00 HORAS
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 12:00 HORAS DEL VIERNES 04 DE FEBRERO DE 2022
4. VISITA A LAS INSTALACIONES	NO APLICA
5. JUNTA DE ACLARACIONES	EL MARTES 08 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS 1 DE LA CONVOCANTE
6. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL VIERNES 11 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS 1 DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL LUNES 14 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS 1 DE LA CONVOCANTE
8. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL MARTES 15 DE FEBRERO DE 2022

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	14.- FALLO.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	19.- CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	24.- PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	26.- INCONFORMIDADES.

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO.
ANEXO I: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL
MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR.

ANEXO 2: MODELO DE VIVIENDAS
ANEXO 3: MODELO 1
ANEXO 4: MODELO 2
ANEXO 5: MODELO 3
ANEXO 6: MODELO 4
ANEXO 7: MODELO 5
ANEXO 8: MODELO 6
MODELO DE CONTRATO.



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 Fracción I, 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 49 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2022, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción, II.3.1 9 y 13 fracción III con relación al diverso 22 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- ADMINISTRADORA DEL CONTRATO Y CONTRATANTE: Dirección General de Administración de la Secretaría de Bienestar

1.3.1 VERIFICADOR DEL CONTRATO: Dirección de Vivienda de la Secretaría de Bienestar

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: 20 ORIENTE 2036 HUMBOLDT

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESAL-024-093/2022.

1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA: El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Bienestar.

1.11.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.

1.12.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicado conforme al fallo de las presentes bases.

1.13.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.14.- PROVEEDOR.- La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL MIERCOLES 02 DE FEBRERO AL JUEVES 03 DE FEBRERO DE 2022, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS

2.4.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> **DEL MIERCOLES 02 DE FEBRERO AL JUEVES 03 DE FEBRERO DE 2022,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G, de las bases debidamente llenado y legible, así copia de la constancia de situación fiscal actualizada al año 2021 del licitante y de la identificación oficial con fotografía VIGENTE (credencial del IFE/INE, PASAPORTE CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **POR LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO DEL MIERCOLES 02 DE FEBRERO AL JUEVES 03 DE FEBRERO DE 2022,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro”, **AL SIGUIENTE CORREO.**

ordendecobrodabs@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL MIERCOLES 02 DE FEBRERO AL JUEVES 03 DE FEBRERO DE 2022,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 4137

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,955.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.4.2 y 2.4.3.2.**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificadas con nombre del licitante, número de licitación **GESAL-024-093/2022** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto **10** de estas bases.

2.4.8.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **FUERA DE LOS SOBRES LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO VIGENTE** para participar en procedimientos de adjudicación, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.

Lo anterior "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Función Pública**, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no**

presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Función Pública, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página **https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/** realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: "Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista." (clic)
2. Seguir las indicaciones

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR FIRMADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL Y ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:

3.1.1 PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.



- Registro Federal de Contribuyentes y Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2022 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma conforme al poder.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente, incluye forma oficial valorada o la forma oficial de reproducción restringida digital (con Código QR verificable), de conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2022 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta;
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente, incluye forma oficial valorada o la forma oficial de reproducción restringida digital (con Código QR verificable), de conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2022 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máximo de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.2 PERSONA MORAL

- Registro Federal de Contribuyentes y Constancia de Situación Fiscal actualizado al año 2022 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).

En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple otorgada por persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura económica y Fallo (anexando original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe y copia simple legible de las mismas) debiéndolo presentar en cada uno de los eventos.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- ✓ Nombre y firma del otorgante;
- ✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
- ✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- ✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica.
- ✓ Nombre y firma de 2 testigos (anexando copia simple de la identificación oficial de los mismos).

3.2.- Carta original dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, (de acuerdo al **ANEXO A**) indicando el procedimiento **GESAL-024-093/2022**, en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentre en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-024-093/2022**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-024-093/2022**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

3.4.- El documento vigente para la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.5.- El documento vigente a la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que se emite la constancia **sin adeudo** sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de



Junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.6.- Documento vigente a la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.8.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CODIGOS BIDIMENSIONALES (QR).**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste.

3.9.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica estará integrada por la **CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**, así como demás cartas y documentos solicitados en punto 4 de las bases. Invariablemente deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse en **original y copia**, indicando el número de la Licitación **GESAL-024-093/2022** dirigido a la convocante, **contener sello (en caso de ser persona moral) y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, además, la última hoja incluirá el nombre y del representante legal del licitante para cada documento. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en éste párrafo, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo.

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (en caso de ser persona moral) y debidamente firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral; **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo serán devueltas hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.**

4.1.3.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en formato Word (con la información idéntica a la presentada en físico) en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases.

4.2.- Todas las características y especificaciones de las partidas (1, 2, 3, 4, 5 Y 6) que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Será a partir del día de la formalización del contrato y hasta el 31 de julio de 2022.

4.3.1.- El contrato derivado del presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante esta obligada a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Durante la vigencia del contrato y un año posterior a la entrega total de los servicios.

4.5.- Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B**.

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1. Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello conforme al **ANEXO B1** y sellada, (el sello solo aplica para persona moral), en el cual indique su experiencia mínima de 3 años en servicios, iguales o similares a los requeridos en el cual se incluya:

a) Relación en formato libre de mínimo tres servicios, iguales o similares a los requeridos, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de los servicios, así como indicar el destino (público o privado). Es importante señalar que dichos datos podrán ser verificados de manera aleatoria.

b) Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de los contratos debidamente firmados y/o facturas, expedidas a su nombre, de los servicios, venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

Nota: El objeto social del licitante deberá coincidir o estar relacionado con la prestación del servicio requerido.

4.6.2. Los licitantes deberán de presentar lo siguiente:

a) Escrito libre en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

b) Copia simple legible de comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento, junto con copia

simple legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

4.6.3. Los licitantes deberán de presentar en su propuesta técnica la siguiente documentación:

a) Tres cartas de recomendación en copia simple a favor del licitante, de tres clientes, pudiendo ser Dependencias o Entidades del Gobierno Estatal, Municipal, Federal o de Iniciativa Privada a los que haya entregado e instalado a entera satisfacción de servicios iguales o similares, las cuales deberán tener correlación con la experiencia mencionada dentro del curriculum vitae solicitado en el punto 1 de los Requisitos Técnicos.

b) Un Organigrama del Ámbito General de la Empresa, que represente claramente la relación jerárquica, que incluya nombre y cargo (original).

c) Un Organigrama de contenido de tipo funcional, del personal técnico y operativo inicial propuesto para prestar los servicios solicitados (original).

d) Un Cuadro Resumen de la Plantilla del Personal Técnico en formato libre, que incluya como mínimo: nombre, formación académica y funciones que realizará según lo solicitado (original).

4.6.4. Los licitantes deberán presentar en formato libre, currículum firmado por el referido personal, en el que indique su experiencia mínima de 3 años para el Coordinador General del servicio y 3 años para el Director Responsable del servicio y los Jefes de Equipo de Trabajo, en la entrega e instalación de servicios iguales o similares al requerido, perfil profesional y la documentación comprobatoria: copia simple legible del Título y/o Cedula Profesional del Personal Técnico que llevará a cabo la entrega e instalación de servicios iguales o similares al requerido, de conformidad a lo siguiente:

Personal Técnico

a) Un Coordinador General del servicio: Deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto que cuente con experiencia mínima de 3 años en trabajos iguales o similares al requerido, quien realizará la función de

revisar que se cumpla con la entrega e instalación de los kits de vivienda, las acciones normativas, garantizando calidad y estabilidad de inicio a fin de los trabajos y quien será el enlace directo con la contratante, que deberá ser acreditable con Currículum Vitae firmado, debiendo incluir copia simple legible del Título y/o Cedula Profesional.

b) Un Director Responsable del servicio, especializado en el ramo de la construcción, deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto, titulado con cédula profesional, con experiencia comprobable mínima de 3 años en trabajos iguales o similares al requerido, quién será el responsable de supervisar el proceso en todas sus etapas y llevar una bitácora de la entrega e instalación de servicios para la RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA, , que deberá ser acreditable con Currículum Vitae firmado, debiendo incluir copia simple legible del Título y/o Cedula Profesional y deberá contar con Registro de Director Responsable de Obra vigente del Municipio de Puebla.

c) Diez Jefes de Grupo de Trabajo: Deberán ser Ingenieros Civiles o Arquitectos, con experiencia comprobable mínima de 3 años en trabajos iguales o similares al requerido, los cuales serán apoyo del Coordinador General y serán responsables de la operatividad de la entrega e instalación de los servicios para la RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA, que deberá ser acreditable con Currículum Vitae firmado, debiendo incluir copia simple legible del Título y/o Cedula Profesional.

Personal Operativo:

a) El proveedor deberá presentar carta de recomendación de una Plantilla de mínimo 50 elementos de personal operativo para la conformación de 10 grupos de trabajo de 5 personas por grupo para la entrega e instalación de los servicios para la RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA, debiendo incluir copia simple legible

de identificación oficial, preferentemente credencial de elector.

4.6.5. Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica, en formato libre, un Plan de Trabajo logístico y operativo el cual contendrá como mínimo: Descripción de las actividades a realizar para la entrega e instalación de los servicios solicitados, cronograma de actividades, normatividad a utilizar, procedimientos, equipos y maquinaria a utilizar, plantilla de trabajo, descripción de puestos y estrategia logística a utilizar estableciendo sus mínimos y máximos a utilizar en cada rubro.

4.6.6. Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca y/o nombre del fabricante, modelo en caso de que aplique, además de indicar el país de procedencia y el de ubicación de los bienes ofertados. En caso de que no aplique marca o modelo, los licitantes deberán indicar No aplica, de acuerdo al **ANEXO B.**

4.6.7. Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible; fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción del anexo respectivo de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a los bienes solicitados, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica (**en caso de que aplique**). En caso de que no aplique marca o modelo, los licitantes deberán indicar No aplica, de acuerdo al **ANEXO B.**

4.6.8. Los licitantes deberán contar con 1 bodega dentro del Municipio de Puebla para iniciar la entrega e instalación de los bienes, con la capacidad para almacenarlos, debiendo presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o documento que

acredite la legal propiedad del inmueble a nombre del licitante y que será utilizado como bodega, adjuntando copia de identificación oficial del arrendador y comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad.

4.6.9. Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica copia simple legible de factura o contrato de arrendamiento acompañado de copia de la factura o tarjeta de circulación a favor del licitante de al menos 12 vehículos tipo pick up, chasis, redilas, doble cabina, VAN o similar con capacidad de carga de al menos 1 Tonelada para la entrega e instalación de los bienes, de conformidad con el Cronograma de actividades de su Plan de Trabajo logístico y operativo, debiendo estar en óptimas condiciones de funcionamiento y con una antigüedad no mayor a 5 años.

4.6.10. Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica copia simple legible de factura o contrato de arrendamiento acompañado de copia de la factura o tarjeta de circulación a favor del licitante de al menos 2 vehículos tipo volteo con capacidad de carga de por lo menos 10 metros cúbicos, de conformidad al Plan de Trabajo logístico y operativo, debiendo estar en óptimas condiciones de funcionamiento, de una antigüedad no mayor a 10 años.

4.6.11. Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica copia simple legible de factura o contrato de arrendamiento acompañado de copia de la factura o tarjeta de circulación a favor del licitante de al menos 1 vehículo tipo pipa con capacidad de almacenamiento de mínimo 10,000 litros, de conformidad al Plan de Trabajo logístico y operativo, debiendo estar en óptimas condiciones de funcionamiento, de una antigüedad no mayor a 10 años.

4.6.12.- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica copia simple legible de factura o contrato de arrendamiento acompañado de copia de la factura o tarjeta de circulación a favor del licitante de al menos 2 retroexcavadoras, de conformidad al Plan de Trabajo logístico y operativo, debiendo estar en óptimas condiciones de funcionamiento, de una antigüedad no mayor a 10 años.

4.6.13. Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica copia simple legible de factura o contrato de arrendamiento a su nombre acompañado de copia de la factura de 1 vibro conformadora, de conformidad al Plan de Trabajo logístico y operativo, debiendo estar en óptimas condiciones de funcionamiento, de una antigüedad no mayor a 10 años.

4.6.14. Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica copia simple legible de factura o contrato de arrendamiento a su nombre acompañado de copia de la factura de 1 bailarina, de conformidad al Plan de Trabajo logístico y operativo, debiendo estar en óptimas condiciones de funcionamiento, de una antigüedad no mayor a 10 años.

4.6.15. Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica copia simple legible de factura o contrato de arrendamiento acompañado de copia de la factura de 1 excavadora hidráulica 320, de conformidad al Plan de Trabajo logístico y operativo, debiendo estar en óptimas condiciones de funcionamiento, de una antigüedad no mayor a 10 años.

4.6.16. Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- a) A realizar el servicio, la entrega e instalación de los bienes en el plazo y lugares señalados por la contratante.
- b) A realizar el canje al 100% de los bienes que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 5 días naturales después de haber sido notificado. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.
- c) A Garantizar el servicio, la entrega e instalación

de los bienes durante la vigencia del contrato y un año posterior a la entrega total de los bienes a la contratante.

- d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas solicitadas en las partidas.
- e) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considerará a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe en la entrega e instalación de los bienes.
- f) A contar con los Recursos Económicos, el Personal Técnico y Operativo, los Materiales, Insumos, Herramientas y Equipos necesarios para la entrega e instalación de los bienes.
- g) A entregar el primer día hábil posterior a la formalización del contrato, a la Dirección de la Vivienda de la contratante, en horario de 09:00 a 18:00 horas, el Informe Inicial de forma impresa debidamente firmado por la persona facultada por el licitante adjudicado.
- h) A entregar a la Dirección de la Vivienda de la contratante, los Informes de Avance (Inicial, Mensual y Final) en las condiciones y tiempos solicitados en el numeral IV. Entregables.
- i) A brindar el servicio apegándose estrictamente a las características, condiciones y especificaciones establecidas en la descripción de los bienes, en los plazos indicados, de conformidad al Plan de trabajo propuesto a la contratante y a entera satisfacción de la misma.
- j) A georreferenciar y/o posicionar la localización de cada una de las viviendas en las que se entregaron e instalaron bienes, con coordenadas geográficas, determinación del punto GPS mediante un dispositivo móvil correspondiente a la vivienda del beneficiario.
- k) A resguardar las herramientas, equipos, accesorios, insumos y todo material, al término del día de trabajo asumiendo la responsabilidad del cuidado y custodia

de las mismas.

l) A ser directamente responsable de los daños y perjuicios que se acusen a la contratante y/o a los beneficiarios, con motivo de la entrega e instalación de los bienes, por negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por mal uso que se haga de las instalaciones.

m) A que el Personal Técnico y Operativo contará con uniforme (al menos playera) y/o identificación que los acredite como su personal.

4.6.17. Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia del mismo.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la

información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

4.6.18. Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) Deberán presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores Lefort de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólter con broche.

b) La información contenida en el juego en original y el juego en copia deberán ser idénticas.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las



presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **foliados, sellados (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

g) Los dispositivos que deberán integrar las propuestas son los siguientes:

1.- **Sobre 2** Propuesta Técnica deberá contener 2 dispositivos USB con la **Caratula del ANEXO B**, grabada en **formato WORD**.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólter tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-024-093/2022**, debiendo contener **folio, sello (en caso de ser persona moral) y firma**

en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos **USB** con el **ANEXO C** grabado en formato **EXCEL**, que invariablemente deberá coincidir con lo presentado en la Propuesta Técnica mismos que serán proporcionados por el licitante

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "**Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio**".

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y "propuesta económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No



incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS. Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, los requisitos que a continuación se enuncian, tomando en cuenta que la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán presentar su propuesta económica, conforme al **ANEXO C**

5.2.3.- Copia simple legible de la declaración anual 2020 con su respectivo acuse del SAT, con el sello o liga digital correspondiente y la última declaración provisional 2021 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.

5.2.4.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de propuestas.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

5.2.5.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante en la página www.imss.gob.mx.

Lo anterior, en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACD.SA1.HCT.101214/281.P DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 03 de abril de 2015, respectivamente.

5.2.6.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales, en él se hará constar que el licitante no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.8**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- “No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas”.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- De Conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

a) En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda “**No negociable**”, a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

b) Para el caso de las **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla a través de la**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.

Secretaría de Planeación y Finanzas; en todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado a **cantidades máximas** sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado éste no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será

devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará a solicitud de los mismos, en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3.**, del calendario establecido al inicio de las presentes bases que rigen el procedimiento de licitación pública, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GESAL-024-093/2022 NOMBRE DEL LICITANTE**") debiendo enviar de forma legible, escaneado el comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 4137 5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS

PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO DARÁ RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS O DUDAS ENVIADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO A LAS PRESENTES BASES.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito o en forma directa, debiendo ser **invariablemente a través del correo electrónico antes mencionado** y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto 9 de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas que los Licitantes envíen fuera de las fechas y horarios establecidos en los puntos 1 y 3 del calendario de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 5.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los

licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 6.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública, el **registro** se llevará a cabo **30 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada en el **PUNTO 6** del calendario establecido al inicio de las bases y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del



mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Órgano Interno de Control y representantes del área Contratante.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.

10.6.1.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo

solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- La carátula del anexo B será rubricada al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento, pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.



11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, mediante el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica. -La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se establezcan en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 7.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen **emitido por la Contratante.**

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un

plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas **ANEXO C** serán rubricadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número **prevalecerá la cantidad con letra.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS



LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con el Órgano Interno de Control y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIAS DE LAS ACTAS DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADAS.

14.- FALLO.

14.1.- La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el **ANEXO G**) el acta de fallo, a los licitantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse económicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 8.**, del calendario establecido al inicio de las presentes bases que rigen el procedimiento de licitación pública **Y HASTA LOS PRÓXIMOS 5 DÍAS NATURALES.**

14.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

14.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto

anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

14.4.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.1.1.- Por no presentar **constancia de No Inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación**

15.1.1.1.- Por no presentar fuera del sobre la **constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.4.8. de las bases.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás

documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 7 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contradiga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro

procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su **propuesta técnica** conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto 10 de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto 3 de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún

requisito técnico solicitado en el punto 4 de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto 5 de las presentes bases.

15.22.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.23.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

15.24.- Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en el punto 4.6.6 de las presentes bases.

15.25.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto 4.6.7 de las bases.

15.25.- Porque su propuesta económica rebasa el presupuesto autorizado.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo por la totalidad de las por partidas.**

- En caso de no ofertar alguna de las partidas del ANEXO 1 o si alguna de las partidas ofertadas no cumple técnica o económicamente, el licitante quedará descalificado en el resto de las partidas.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA CONTRATANTE.

16.5.- El contrato derivado del presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante esta obligada a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose



inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la CONTRATANTE.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del **Gobierno del Estado de Puebla**. Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas; en todos los casos será por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA**

Esta garantía deberá presentarse al área contratante a la firma del contrato citado, para cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E**.

La convocante conservará en custodia únicamente las garantías de seriedad que sean otorgadas, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

18.4.- Con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la convocante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

a) Garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos.

b) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.

c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones en su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

e) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.



f) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

g) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

h) Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.

i) Constancia de no Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales, expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2022 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla, vigente.

j) Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante adjudicado en la página www.imss.gob.mx

k) Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en él se hará constar que el licitante adjudicado no tiene adeudos con el organismo firmado por el representante legal, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el de 2017.

l) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la firma del contrato.

Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la convocante.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.3.- El Administrador del contrato, podrá solicitar la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del licitante o proveedor en el Padrón respectivo e inhabilitarlo temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como aquéllos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el artículo 136 de la ley en la materia.

19.4.- Con fundamento en el artículo 80 fracción XXIV, La indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del artículo 136 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS



20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes o la prestación de los servicios en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que, dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime

pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.

22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

23.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. –

El servicio se realizará (los días y horarios estarán en función al Plan de Trabajo presentado por el proveedor en su propuesta técnica), en diversos municipios del Estado de Puebla, conforme al **ANEXO 2**, las ubicaciones exactas se darán a conocer al licitante adjudicado el día de la formalización del contrato.

23.2.- El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como **“ANEXO H”** parte 1 al correo electrónico miguel.lambarri@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 4137**

23.3.- El **Administrador de Contrato** deberá supervisar la recepción de los bienes y la prestación del servicio, así mismo, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las adjudicantes e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos de las mismas, los licitantes y los proveedores, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate.

Las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en lo que se presten los servicios o se hallen los bienes, así como a firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

25.5.- Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

a) El 2% del monto correspondiente a los bienes no entregados e instalados (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, de la fecha señalada para la entrega, inclusive, por la entrega de los bienes diferentes o de calidad inferior a lo establecido en el contrato.

b) El 2% por la entrega e instalación de bienes diferentes o bienes de calidad inferiores a lo solicitado en la descripción de la partida (sin incluir I.V.A.), ya sea por marcas, características, contenido, acabados etc. (la penalización será aplicable por cada Beneficiario donde se incurra).

c) El 2% por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega

Las penas convencionales no podrán exceder el monto de la garantía otorgada.

26.- PAGO

26.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante requisitada sin errores o deficiencias los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIÁ LA DELINCUENCIA PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.

inconvenientes que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	Gobierno del Estado de Puebla
R.F.C.	GEP 850101 1S6
DIRECCIÓN	11 Oriente 2224, Colonia Azcarate, C.P.72501, Puebla, Pue.

26.2.- La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

26.3.- Los pagos se realizarán conforme a lo siguiente:

- Un primer pago del 40% del monto contratado a los treinta días naturales contados a partir de la firma del contrato una vez que se reciban las acciones correspondientes y de contra entrega del Informe Mensual a entera satisfacción de la Dirección de Vivienda de la contratante.
- Un segundo pago del 40% del monto contratado a los cuarenta días naturales contados a partir del primer pago una vez que se reciban las acciones correspondientes y de contra entrega del Informe Mensual a entera satisfacción de la Dirección de Vivienda de la contratante, y
- Un último pago del 20% del monto contratado una vez entregada la totalidad de las acciones y el acta entrega-recepción a entera satisfacción de la de la Dirección de Vivienda de la contratante.

Dichos pagos se realizarán dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos fiscales y administrativos.

26.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la(s) Contratante(s) será(n) la(s) responsable(s) de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 34 fracción VI la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2021, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe

de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura (**Verificar con la Contratante la aplicación de este requisito, antes de facturar**).

26.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

27.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

27.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL
MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR.

28.- INCONFORMIDADES.

28.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 02 DE FEBRERO DE 2022

JESÚS GUERRERO DUARTE
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS

CEDZ/SKRS/MJBG/MLV

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-024-093/2022**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-024-093/2022**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE				
DIRIGIDA A:				SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL				GESAL-024-093/2022
SERVICIO DE :				RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Descripción General
1				La adquisición de materiales para la RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA...
2				
3				
4				
5				
6				

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.PRESENTE

Fecha:						
Nombre del Licitante:						
Licitación Pública Nacional:		SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR				
Cvo	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción Específica (Llenar conforme al anexo 1 y lo establecido en la Junta de Aclaraciones)	Marca y/o nombre del fabricante, modelo (en caso de aplicar)	País de procedencia	País de ubicación
PARTIDA 1						
PRELIMINARES						
CIMENTACIÓN						
ALBAÑILERIA						
PISOS Y RECUBRIMIENTOS CERÁMICOS						
ACABADOS						
MUEBLES SANITARIOS						



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL
MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR.

CANCELERÍA				
CARPINTERÍA				
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA				
INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
INSTALACIÓN DE GAS				
LIMPIEZA				
PARTIDA 2 PRELIMINARES				
CIMENTACIÓN				
ALBAÑILERÍA PLANTA BAJA				
ALBAÑILERÍA PLANTA ALTA				
PISOS Y RECUBRIMIENTOS CERÁMICOS				
ACABADOS				



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL
MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR.

PISOS Y RECUBRIMIENTOS CERÁMICOS					
ACABADOS					
MUEBLES SANITARIOS					
CANCELERÍA					
CARPINTERÍA					
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA					
INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
INSTALACIÓN DE GAS					
LIMPIEZA					
PARTIDA 4 PRELIMINARES					
CIMENTACIÓN					



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL
MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR.

MUEBLES SANITARIOS				
CANCELERÍA				
CARPINTERÍA				
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA				
INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
INSTALACIÓN DE GAS				
LIMPIEZA				

Periodo de Garantía:	
Tiempo de Entrega:	

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE (SE DEBERÁ DESGLOSAR EL SERVICIO PARA QUE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DETALLE EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO GLOBAL).

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

- NOTAS:**
- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
 - 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
 - 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
 - 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.

ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.PRESENTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCALVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		

2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).

3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MINIMA DE TRES AÑOS DE ANTIGÜEDAD).

4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	CORREO ELECTRÓNICO:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL
MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR.

	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE

Fecha:					
Nombre del Licitante					
Licitación Pública Nacional :		SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR			
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Específica	Precio Unitario	Precio Total
1					
2					
3					
4					
5					
6					
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUBTOTAL	
				TOTAL	

NO APLICA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DE CONFORMIDAD CON LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y AL 29 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY.

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE (SE DEBERÁ INDICAR LO QUE SE PRESENTÓ EN LA PROPUESTA TÉCNICA).

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio”.

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL
MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR.

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional **GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) **a cantidades máximas** sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL
MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a **SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESAL-024-093/2022**, por **el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra_____M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra_____M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.

ANEXO F

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.

ANEXO G

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL
MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR.

ANEXO H

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE
SERVICIO**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE
BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **miguel.lambarri@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESAL-024-093/2022

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ Hora: _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO 1

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
1	25	39	Kit	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>El servicio para la RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA será bajo la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante está obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma. El objetivo principal es dar atención a la población que resultó afectada por la tragedia ocurrida por las explosiones generadas en la Junta Auxiliar de San Pablo Xochimehuacán, Municipio de Puebla, el día treinta y uno de octubre de dos mil veintiuno.</p> <p>II. LUGAR Y PERIODO PARA LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS</p> <p>1. El servicio se realizará en diversos Municipios del Estado conforme al Anexo 2, las ubicaciones exactas se darán a conocer al proveedor el día de la formalización del contrato.</p> <p>2. El periodo del servicio será a partir del día de la formalización del contrato y hasta el 31 de julio de 2022, los días y horarios estarán en función al Plan de Trabajo presentado por el proveedor en su propuesta técnica, aplica para el Modelo 1 del Anexo 3.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA:</p> <p>El servicio para la RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA consiste en la entrega e instalación de bienes para entregar un máximo 39 kits de vivienda y un mínimo de 25 kits de vivienda con las características indicadas conforme al Anexo 3.</p> <p>La entrega e instalación deberá realizarse conforme al listado de insumos descritos del Anexo 3 (los insumos están calculados para un kit de vivienda) y de acuerdo con el esquema y diseño que le serán entregados al proveedor adjudicado por la contratante el día de la formalización del contrato, tomando en cuenta todas las fases necesarias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Limpieza, trazo y nivelación.• Base y piso.• Muros.• Loza.• Instalación hidrosanitaria.• Instalación eléctrica.• Instalación de gas.• Colocación de puertas y ventanas.• Limpieza final. <p>El proveedor deberá entregar e instalar la totalidad de los materiales descritos en el Anexo 3 y entregar los kits perfectamente habilitados para el uso habitacional conforme al Modelo 1 (PLANTA BAJA DE 75 M2 CON TERRENO DE 108 M2), para lo cual deberá contemplar en su propuesta, todos los insumos, maquinaria, herramienta y personal necesario, así como el acarreo de los materiales, sin que esto genere un costo extra para la contratante.</p>



IV. ENTREGABLES

El proveedor durante la entrega e instalación de servicios para la RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA deberá presentar a la contratante, diversos Entregables denominados Informes (Inicial, Avance y Final), cuyos formatos serán proporcionados por la contratante el día de la formalización del contrato, con la finalidad de medir el avance la entrega e instalación de bienes, documentar incidencias, asimismo servirán como documentación soporte para los pagos, dichos informes son:

1. Informe Inicial. El cual estará integrado por:

- a) Oficio del proveedor en formato libre, dirigido a la Dirección de Vivienda de la contratante, indicando el inicio de actividades.
- b) Plan de trabajo, incluyendo organigrama de puestos del personal técnico que realizará la entrega e instalación de los servicios, ubicación de los centros de distribución y evidencias de equipo y herramientas a utilizar como se enlista en las condiciones generales del presente documento.
- c) Listado de los primeros Beneficiarios a los que se les proporcionará el servicio durante el primer mes de trabajo (previa entrega del Listado de Beneficiarios proporcionada por la contratante el día de la formalización del contrato).

El proveedor el primer día hábil del servicio posterior a la formalización del contrato, deberá presentar a la Dirección de Vivienda de la contratante, ubicada en calle 20 Oriente 2036 Colonia Humboldt, en horario de 09:00 a 18:00 horas, el Informe Inicial de forma impresa debidamente firmado por la persona facultada por el proveedor.

2. Informe de Avance mensual. El cual estará integrado por:

- a) Escrito del proveedor en formato libre, dirigido a la Dirección de Vivienda de la contratante, indicando de forma general, el periodo del mes a reportar, incidencias y porcentaje de avance físico de acuerdo al plan de trabajo.
- b) Reporte de Avance Físico Financiero en formato proporcionado por la contratante el día de la formalización del contrato, de manera impresa.
- c) Resumen de Beneficiarios en formato proporcionado por la contratante el día de la formalización del contrato, de manera impresa, del periodo mensual que se esté reportando, que incluya nombre del beneficiario, localidad, dirección, colonia y georreferencia.
- d) Expediente por Beneficiario de manera impresa, el cual estará conformado por:
 - Formato de aceptación técnica del apoyo, dicho formato será proporcionado por la contratante al proveedor el día de la formalización del contrato (original).
 - Identificación oficial vigente con fotografía (copia simple legible).
 - Acta de nacimiento y/o Clave Única de Registro de Población CURP (copia simple legible).
 - Documento que acredite la posesión del predio y/o terreno donde se ejecutará la acción, la ubicación del mismo y/o comprobante de domicilio (copia simple legible).
 - Formato de informe de conclusión de la acción que incluya referencia geográfica en donde se muestre el punto GPS de la ubicación específica de la vivienda del Beneficiario y reporte fotográfico con mínimo 3 fotografías de alta definición de la vivienda terminada, entregada a entera satisfacción del Beneficiario, dicho formato será proporcionado por la contratante al



proveedor el día de la formalización del contrato.

- Acta entrega recepción de la acción firmada por el beneficiario en formato proporcionado por la contratante, dicho formato será proporcionado por la contratante al proveedor el día de la formalización del contrato.

El proveedor lo deberá presentar el primer día hábil posterior al término de cada mes durante la vigencia del servicio, a la Dirección de Vivienda de la contratante, ubicada en calle 20 Oriente 2036 Colonia Humboldt, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de forma impresa debidamente firmado por la persona facultada por el proveedor.

3. Informe Final El cual estará integrado por:

- a) Escrito del proveedor en formato libre, dirigido a la Dirección de Vivienda de la contratante, indicando el término de la entrega e instalación de los servicios, describiendo las actividades desarrolladas y demás aspectos que considere relevantes, según su Informe Inicial.
- b) Reporte Final de Incidencias que hayan surgido durante el periodo de la entrega e instalación de los servicios y las estrategias que se realizaron para subsanarlas, en formato libre, de manera impresa y digital mediante dispositivo de almacenamiento USB.
- c) Resumen Final de Beneficiarios en formato proporcionado por la contratante, de manera impresa y digital, del periodo de la entrega e instalación de los servicios, que incluyan nombre del Beneficiario, municipio, localidad, dirección, colonia, CURP, teléfono, georreferencia, y fecha de instalación del kit de vivienda.
- d) Mapa de ubicación de instalación de los kit de vivienda, impreso y mediante dispositivo de almacenamiento USB en formato editable.

El proveedor deberá presentar el informe final al término del servicio, a la Dirección de Vivienda de la contratante, en horario de 09:00 a 18:00 horas, debidamente firmado por la persona facultada por el proveedor, de forma impresa y digital mediante dispositivo de almacenamiento USB.

El proveedor una vez concluido la totalidad de la entrega e instalación de los servicios, deberá escanear toda la documentación comprobatoria y realizar carpetas digitales, en un disco compacto (CD) o dispositivo de almacenamiento USB y entregarlo en dos tantos a la contratante.

4. Acta Entrega-Recepción

Una vez entregado a entera satisfacción de la contratante el Informe Final, se signará el Acta Entrega Recepción de la instalación de los kits de vivienda en 4 tantos en formato proporcionado por la contratante, misma que servirá para autorizar el último pago de la entrega e instalación de bienes.

V. CONDICIONES GENERALES

1. La totalidad de los trabajos deberán estar ejecutados dentro del periodo solicitado.
2. Para la correcta ejecución de los trabajos, se debe considerar todo lo necesario para entregar un producto terminado y en correcto funcionamiento y habitabilidad.
3. Los materiales empleados deberán suministrarse por empresas fabricantes que sean de



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL
MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR.

				<p>origen mexicano, favoreciendo con ello a la economía nacional y local.</p> <p>4. El proveedor deberá elaborar en formato libre un Plan de Trabajo logístico y operativo el cual deberá contener como mínimo: Descripción detallada de las actividades a realizar para la ejecución del servicio en el periodo solicitado, calendario, normatividad a utilizar, procedimiento de instalación de las viviendas, equipo, maquinaria y herramienta a utilizar, descripción de puestos y estrategia logística a utilizar en cada uno de los municipios.</p> <p>5. El proveedor, la contratante y en su caso una consultoría externa, deberán de aperturar un Libro de Incidencias al momento de la entrega del Informe Inicial, en el cual se anotarán los acontecimientos y/o actividades relevantes durante la entrega e instalación de bienes (fechas, beneficiarios, direcciones, cantidades de material, mobiliario, personal, motivo de la actividad que pueda causar retraso y trastorno temporal), mismo que servirá como medio de comunicación entre el proveedor y la contratante.</p> <p>6. El proveedor deberá indicar a la contratante en la formalización del contrato mediante escrito, la dirección y teléfono de las oficinas donde se llevarán a cabo las actividades administrativas, elaboración de reportes y conformación de expedientes, si en caso de que el proveedor cambiara de domicilio este deberá de hacerlo de conocimiento a la contratante de manera oficial.</p> <p>7. El proveedor tendrá restricciones respecto a la divulgación de toda la información relacionada a la base de datos del Listado de Beneficiarios, a la que tendrá acceso durante la entrega e instalación de bienes, por lo que deberá guardar secrecía de la información que reciba por parte de la contratante.</p>
2	6	13	Kit	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>El servicio para la RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA será bajo la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante está obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma. El objetivo principal es dar atención a la población que resultó afectada por la tragedia ocurrida por las explosiones generadas en la Junta Auxiliar de San Pablo Xochimehuacán, Municipio de Puebla, el día treinta y uno de octubre de dos mil veintiuno.</p> <p>II. LUGAR Y PERIODO PARA LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS SERVICIO</p> <p>1. El servicio se realizará en diversos Municipios del Estado conforme al Anexo 2, las ubicaciones exactas se darán a conocer al proveedor el día de la formalización del contrato.</p> <p>2. El periodo del servicio será a partir del día de la formalización del contrato y hasta el 31 de julio de 2022, los días y horarios estarán en función al Plan de Trabajo presentado por el proveedor en su propuesta técnica, aplica para el Modelo 2 del Anexo 4.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA:</p> <p>El servicio para la RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA consiste en la entrega e instalación de bienes para entregar un máximo 13 kits de vivienda y un mínimo de 6 kits de vivienda con las características indicadas conforme al Anexo 4.</p>



La entrega e instalación deberá realizarse conforme al listado de insumos descritos del Anexo 4 (los insumos están calculados para un kit de vivienda) y de acuerdo con el esquema y diseño que le serán entregados al proveedor adjudicado por la contratante el día de la formalización del contrato, tomando en cuenta todas las fases necesarias:

- Limpieza, trazo y nivelación.
- Base y piso.
- Muros.
- Loza.
- Instalación hidrosanitaria.
- Instalación eléctrica.
- Instalación de gas.
- Colocación de puertas y ventanas.
- Limpieza final.

El proveedor deberá entregar e instalar la totalidad de los materiales descritos en el Anexo 4 y entregar los kits perfectamente habilitados para el uso habitacional conforme al Modelo 2 (PLANTA BAJA DE 39.05 M2, PLANTA ALTA 36.60 M2, TOTAL 75.65 M2 EN TERRENO DE 50.87M2), para lo cual deberá contemplar en su propuesta, todos los insumos, maquinaria, herramienta y personal necesario, así como el acarreo de los materiales, sin que esto genere un costo extra para la contratante.

IV. ENTREGABLES

El proveedor durante la entrega e instalación de servicios para la RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA deberá presentar a la contratante, diversos Entregables denominados Informes (Inicial, Avance y Final), cuyos formatos serán proporcionados por la contratante el día de la formalización del contrato, con la finalidad de medir el avance la entrega e instalación de bienes, documentar incidencias, asimismo servirán como documentación soporte para los pagos, dichos informes son:

1. Informe Inicial. El cual estará integrado por:

- a) Oficio del proveedor en formato libre, dirigido a la Dirección de Vivienda de la contratante, indicando el inicio de actividades.
- b) Plan de trabajo, incluyendo organigrama de puestos del personal técnico que realizará la entrega e instalación de los servicios, ubicación de los centros de distribución y evidencias de equipo y herramientas a utilizar como se enlista en las condiciones generales del presente documento.
- c) Listado de los primeros Beneficiarios a los que se les proporcionará el servicio durante el primer mes de trabajo (previa entrega del Listado de Beneficiarios proporcionada por la contratante el día de la formalización del contrato).

El proveedor el primer día hábil del servicio posterior a la formalización del contrato, deberá presentar a la Dirección de Vivienda de la contratante, ubicada en calle 20 Oriente 2036 Colonia Humboldt, en horario de 09:00 a 18:00 horas, el Informe Inicial de forma impresa debidamente firmado por la persona facultada por el proveedor.

2. Informe de Avance mensual. El cual estará integrado por:

- a) Escrito del proveedor en formato libre, dirigido a la Dirección de Vivienda de la contratante, indicando de forma general, el periodo del mes a reportar, incidencias y porcentaje de avance



físico de acuerdo al plan de trabajo.

b) Reporte de Avance Físico Financiero en formato proporcionado por la contratante el día de la formalización del contrato, de manera impresa.

c) Resumen de Beneficiarios en formato proporcionado por la contratante el día de la formalización del contrato, de manera impresa, del periodo mensual que se esté reportando, que incluya nombre del beneficiario, localidad, dirección, colonia y georreferencia.

d) Expediente por Beneficiario de manera impresa, el cual estará conformado por:

- Formato de aceptación técnica del apoyo, dicho formato será proporcionado por la contratante al proveedor el día de la formalización del contrato (original).
- Identificación oficial vigente con fotografía (copia simple legible).
- Acta de nacimiento y/o Clave Única de Registro de Población CURP (copia simple legible).
- Documento que acredite la posesión del predio y/o terreno donde se ejecutará la acción, la ubicación del mismo y/o comprobante de domicilio (copia simple legible).
- Formato de informe de conclusión de la acción que incluya referencia geográfica en donde se muestre el punto GPS de la ubicación específica de la vivienda del Beneficiario y reporte fotográfico con mínimo 3 fotografías de alta definición de la vivienda terminada, entregada a entera satisfacción del Beneficiario, dicho formato será proporcionado por la contratante al proveedor el día de la formalización del contrato.
- Acta entrega recepción de la acción firmada por el beneficiario en formato proporcionado por la contratante, dicho formato será proporcionado por la contratante al proveedor el día de la formalización del contrato.

El proveedor lo deberá presentar el primer día hábil posterior al término de cada mes durante la vigencia del servicio, a la Dirección de Vivienda de la contratante, ubicada en calle 20 Oriente 2036 Colonia Humboldt, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de forma impresa debidamente firmado por la persona facultada por el proveedor.

3. Informe Final El cual estará integrado por:

a) Escrito del proveedor en formato libre, dirigido a la Dirección de Vivienda de la contratante, indicando el término de la entrega e instalación de los servicios, describiendo las actividades desarrolladas y demás aspectos que considere relevantes, según su Informe Inicial.

b) Reporte Final de Incidencias que hayan surgido durante el periodo de la entrega e instalación de los servicios y las estrategias que se realizaron para subsanarlas, en formato libre, de manera impresa y digital mediante dispositivo de almacenamiento USB.

c) Resumen Final de Beneficiarios en formato proporcionado por la contratante, de manera impresa y digital, del periodo de la entrega e instalación de los servicios, que incluyan nombre del Beneficiario, municipio, localidad, dirección, colonia, CURP, teléfono, georreferencia, y fecha de instalación del kit de vivienda.

d) Mapa de ubicación de instalación de los kit de vivienda, impreso y mediante dispositivo de almacenamiento USB en formato editable.

El proveedor deberá presentar el informe final al término del servicio, a la Dirección de Vivienda de la contratante, en horario de 09:00 a 18:00 horas, debidamente firmado por la persona facultada por el proveedor, de forma impresa y digital mediante dispositivo de almacenamiento USB.

El proveedor una vez concluido la totalidad de la entrega e instalación de los servicios, deberá



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL
MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR.

				<p>escanear toda la documentación comprobatoria y realizar carpetas digitales, en un disco compacto (CD) o dispositivo de almacenamiento USB y entregarlo en dos tantos a la contratante.</p> <p>4. Acta Entrega-Recepción</p> <p>Una vez entregado a entera satisfacción de la contratante el Informe Final, se signará el Acta Entrega Recepción de la instalación de los kits de vivienda en 4 tantos en formato proporcionado por la contratante, misma que servirá para autorizar el último pago de la entrega e instalación de bienes.</p> <p>V. CONDICIONES GENERALES</p> <p>1. La totalidad de los trabajos deberán estar ejecutados dentro del periodo solicitado.</p> <p>2. Para la correcta ejecución de los trabajos, se debe considerar todo lo necesario para entregar un producto terminado y en correcto funcionamiento y habitabilidad.</p> <p>3. Los materiales empleados deberán suministrarse por empresas fabricantes que sean de origen mexicano, favoreciendo con ello a la economía nacional y local.</p> <p>4. El proveedor deberá elaborar en formato libre un Plan de Trabajo logístico y operativo el cual deberá contener como mínimo: Descripción detallada de las actividades a realizar para la ejecución del servicio en el periodo solicitado, calendario, normatividad a utilizar, procedimiento de instalación de las viviendas, equipo, maquinaria y herramienta a utilizar, descripción de puestos y estrategia logística a utilizar en cada uno de los municipios.</p> <p>5. El proveedor, la contratante y en su caso una consultoría externa, deberán de aperturar un Libro de Incidencias al momento de la entrega del Informe Inicial, en el cual se anotarán los acontecimientos y/o actividades relevantes durante la entrega e instalación de bienes (fechas, beneficiarios, direcciones, cantidades de material, mobiliario, personal, motivo de la actividad que pueda causar retraso y trastorno temporal), mismo que servirá como medio de comunicación entre el proveedor y la contratante.</p> <p>6. El proveedor deberá indicar a la contratante en la formalización del contrato mediante escrito, la dirección y teléfono de las oficinas donde se llevarán a cabo las actividades administrativas, elaboración de reportes y conformación de expedientes, si en caso de que el proveedor cambiara de domicilio este deberá de hacerlo de conocimiento a la contratante de manera oficial.</p> <p>7. El proveedor tendrá restricciones respecto a la divulgación de toda la información relacionada a la base de datos del Listado de Beneficiarios, a la que tendrá acceso durante la entrega e instalación de bienes, por lo que deberá guardar secrecía de la información que reciba por parte de la contratante.</p>
3	3	6	Kit	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>El servicio para la RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA será bajo la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante está obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma. El objetivo principal es dar atención a la población que resultó afectada por la tragedia ocurrida por las explosiones generadas en la Junta Auxiliar de San Pablo Xochimehuacán, Municipio de Puebla, el día</p>



treinta y uno de octubre de dos mil veintiuno.

II. LUGAR Y PERIODO PARA LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS

1. El servicio se realizará en diversos Municipios del Estado conforme al Anexo 2, las ubicaciones exactas se darán a conocer al proveedor el día de la formalización del contrato.
2. El periodo del servicio será a partir del día de la formalización del contrato y hasta el 31 de julio de 2022, los días y horarios estarán en función al Plan de Trabajo presentado por el proveedor en su propuesta técnica, aplica para el Modelo 3 del Anexo 5.

III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA:

El servicio para la RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA consiste en la entrega e instalación de bienes para entregar un máximo 6 kits de vivienda y un mínimo de 3 kits de vivienda con las características indicadas conforme al Anexo 5.

La entrega e instalación deberá realizarse conforme al listado de insumos descritos del Anexo 5 (los insumos están calculados para un kit de vivienda) y de acuerdo con el esquema y diseño que le serán entregados al proveedor adjudicado por la contratante el día de la formalización del contrato, tomando en cuenta todas las fases necesarias:

- Limpieza, trazo y nivelación.
- Base y piso.
- Muros.
- Loza.
- Instalación hidrosanitaria.
- Instalación eléctrica.
- Instalación de gas.
- Colocación de puertas y ventanas.
- Limpieza final.

El proveedor deberá entregar e instalar la totalidad de los materiales descritos en el Anexo 5 y entregar los kits perfectamente habilitados para el uso habitacional conforme al Modelo 3 (TIPO DUPLEX, PLANTA BAJA DE 49.83 M2, PLANTA ALTA 52.56 M2, TOTAL 102.39 M2 EN TERRENO DE 58.64 M2), para lo cual deberá contemplar en su propuesta, todos los insumos, maquinaria, herramienta y personal necesario, así como el acarreo de los materiales, sin que esto genere un costo extra para la contratante.

IV. ENTREGABLES

El proveedor durante la entrega e instalación de servicios para la RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA deberá presentar a la contratante, diversos Entregables denominados Informes (Inicial, Avance y Final), cuyos formatos serán proporcionados por la contratante el día de la formalización del contrato, con la finalidad de medir el avance la entrega e instalación de bienes, documentar incidencias, asimismo servirán como documentación soporte para los pagos, dichos informes son:

1. Informe Inicial. El cual estará integrado por:

a) Oficio del proveedor en formato libre, dirigido a la Dirección de Vivienda de la contratante,



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL
MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR.

indicando el inicio de actividades.

b) Plan de trabajo, incluyendo organigrama de puestos del personal técnico que realizará la entrega e instalación de los servicios, ubicación de los centros de distribución y evidencias de equipo y herramientas a utilizar como se enlista en las condiciones generales del presente documento.

c) Listado de los primeros Beneficiarios a los que se les proporcionará el servicio durante el primer mes de trabajo (previa entrega del Listado de Beneficiarios proporcionada por la contratante el día de la formalización del contrato).

El proveedor el primer día hábil del servicio posterior a la formalización del contrato, deberá presentar a la Dirección de Vivienda de la contratante, ubicada en calle 20 Oriente 2036 Colonia Humboldt, en horario de 09:00 a 18:00 horas, el Informe Inicial de forma impresa debidamente firmado por la persona facultada por el proveedor.

2. Informe de Avance mensual. El cual estará integrado por:

a) Escrito del proveedor en formato libre, dirigido a la Dirección de Vivienda de la contratante, indicando de forma general, el periodo del mes a reportar, incidencias y porcentaje de avance físico de acuerdo al plan de trabajo.

b) Reporte de Avance Físico Financiero en formato proporcionado por la contratante el día de la formalización del contrato, de manera impresa.

c) Resumen de Beneficiarios en formato proporcionado por la contratante el día de la formalización del contrato, de manera impresa, del periodo mensual que se esté reportando, que incluya nombre del beneficiario, localidad, dirección, colonia y georreferencia.

d) Expediente por Beneficiario de manera impresa, el cual estará conformado por:

- Formato de aceptación técnica del apoyo, dicho formato será proporcionado por la contratante al proveedor el día de la formalización del contrato (original).
- Identificación oficial vigente con fotografía (copia simple legible).
- Acta de nacimiento y/o Clave Única de Registro de Población CURP (copia simple legible).
- Documento que acredite la posesión del predio y/o terreno donde se ejecutará la acción, la ubicación del mismo y/o comprobante de domicilio (copia simple legible).
- Formato de informe de conclusión de la acción que incluya referencia geográfica en donde se muestre el punto GPS de la ubicación específica de la vivienda del Beneficiario y reporte fotográfico con mínimo 3 fotografías de alta definición de la vivienda terminada, entregada a entera satisfacción del Beneficiario, dicho formato será proporcionado por la contratante al proveedor el día de la formalización del contrato.
- Acta entrega recepción de la acción firmada por el beneficiario en formato proporcionado por la contratante, dicho formato será proporcionado por la contratante al proveedor el día de la formalización del contrato.

El proveedor lo deberá presentar el primer día hábil posterior al término de cada mes durante la vigencia del servicio, a la Dirección de Vivienda de la contratante, ubicada en calle 20 Oriente 2036 Colonia Humboldt, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de forma impresa debidamente firmado por la persona facultada por el proveedor.

3. Informe Final El cual estará integrado por:

a) Escrito del proveedor en formato libre, dirigido a la Dirección de Vivienda de la contratante, indicando el término de la entrega e instalación de los servicios, describiendo las actividades



desarrolladas y demás aspectos que considere relevantes, según su Informe Inicial.

b) Reporte Final de Incidencias que hayan surgido durante el periodo de la entrega e instalación de los servicios y las estrategias que se realizaron para subsanarlas, en formato libre, de manera impresa y digital mediante dispositivo de almacenamiento USB.

c) Resumen Final de Beneficiarios en formato proporcionado por la contratante, de manera impresa y digital, del periodo de la entrega e instalación de los servicios, que incluyan nombre del Beneficiario, municipio, localidad, dirección, colonia, CURP, teléfono, georreferencia, y fecha de instalación del kit de vivienda.

d) Mapa de ubicación de instalación de los kit de vivienda, impreso y mediante dispositivo de almacenamiento USB en formato editable.

El proveedor deberá presentar el informe final al término del servicio, a la Dirección de Vivienda de la contratante, en horario de 09:00 a 18:00 horas, debidamente firmado por la persona facultada por el proveedor, de forma impresa y digital mediante dispositivo de almacenamiento USB.

El proveedor una vez concluido la totalidad de la entrega e instalación de los servicios, deberá escanear toda la documentación comprobatoria y realizar carpetas digitales, en un disco compacto (CD) o dispositivo de almacenamiento USB y entregarlo en dos tantos a la contratante.

4. Acta Entrega-Recepción

Una vez entregado a entera satisfacción de la contratante el Informe Final, se signará el Acta Entrega Recepción de la instalación de los kits de vivienda en 4 tantos en formato proporcionado por la contratante, misma que servirá para autorizar el último pago de la entrega e instalación de bienes.

V. CONDICIONES GENERALES

1. La totalidad de los trabajos deberán estar ejecutados dentro del periodo solicitado.

2. Para la correcta ejecución de los trabajos, se debe considerar todo lo necesario para entregar un producto terminado y en correcto funcionamiento y habitabilidad.

3. Los materiales empleados deberán suministrarse por empresas fabricantes que sean de origen mexicano, favoreciendo con ello a la economía nacional y local.

4. El proveedor deberá elaborar en formato libre un Plan de Trabajo logístico y operativo el cual deberá contener como mínimo: Descripción detallada de las actividades a realizar para la ejecución del servicio en el periodo solicitado, calendario, normatividad a utilizar, procedimiento de instalación de las viviendas, equipo, maquinaria y herramienta a utilizar, descripción de puestos y estrategia logística a utilizar en cada uno de los municipios.

5. El proveedor, la contratante y en su caso una consultoría externa, deberán de aperturar un Libro de Incidencias al momento de la entrega del Informe Inicial, en el cual se anotarán los acontecimientos y/o actividades relevantes durante la entrega e instalación de bienes (fechas, beneficiarios, direcciones, cantidades de material, mobiliario, personal, motivo de la actividad que pueda causar retraso y trastorno temporal), mismo que servirá como medio de comunicación entre el proveedor y la contratante.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.

				<p>6. El proveedor deberá indicar a la contratante en la formalización del contrato mediante escrito, la dirección y teléfono de las oficinas donde se llevarán a cabo las actividades administrativas, elaboración de reportes y conformación de expedientes, si en caso de que el proveedor cambiara de domicilio este deberá de hacerlo de conocimiento a la contratante de manera oficial.</p> <p>7. El proveedor tendrá restricciones respecto a la divulgación de toda la información relacionada a la base de datos del Listado de Beneficiarios, a la que tendrá acceso durante la entrega e instalación de bienes, por lo que deberá guardar secrecía de la información que reciba por parte de la contratante.</p>
4	1	2	Kit	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>El servicio para la RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA será bajo la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante está obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma. El objetivo principal es dar atención a la población que resultó afectada por la tragedia ocurrida por las explosiones generadas en la Junta Auxiliar de San Pablo Xochimehuacán, Municipio de Puebla, el día treinta y uno de octubre de dos mil veintiuno.</p> <p>II. LUGAR Y PERIODO PARA LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS</p> <p>1. El servicio se realizará en diversos Municipios del Estado conforme al Anexo 2, las ubicaciones exactas se darán a conocer al proveedor el día de la formalización del contrato.</p> <p>2. El periodo del servicio será a partir del día de la formalización del contrato y hasta el 31 de julio de 2022, los días y horarios estarán en función al Plan de Trabajo presentado por el proveedor en su propuesta técnica, aplica para el Modelo 4 del Anexo 6.</p> <p>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA:</p> <p>El servicio para la RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA consiste en la entrega e instalación de bienes para entregar un máximo 2 kits de vivienda y un mínimo de 1 kits de vivienda con las características indicadas conforme al Anexo 6.</p> <p>La entrega e instalación deberá realizarse conforme al listado de insumos descritos del Anexo 6 (los insumos están calculados para un kit de vivienda) y de acuerdo con el esquema y diseño que le serán entregados al proveedor adjudicado por la contratante el día de la formalización del contrato, tomando en cuenta todas las fases necesarias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Limpieza, trazo y nivelación.• Base y piso.• Muros.• Loza.• Instalación hidrosanitaria.• Instalación eléctrica.• Instalación de gas.• Colocación de puertas y ventanas.• Limpieza final. <p>El proveedor deberá entregar e instalar la totalidad de los materiales descritos en el Anexo 6 y</p>



entregar los kits perfectamente habilitados para el uso habitacional conforme al Modelo 4 (TIPO DUPLEX, PLANTA BAJA DE 54.91 M2, PLANTA ALTA 58.12 M2, TOTAL 113.03 M2 EN TERRENO DE 61.25 M2), para lo cual deberá contemplar en su propuesta, todos los insumos, maquinaria, herramienta y personal necesario, así como el acarreo de los materiales, sin que esto genere un costo extra para la contratante.

IV. ENTREGABLES

El proveedor durante la entrega e instalación de servicios para la RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA deberá presentar a la contratante, diversos Entregables denominados Informes (Inicial, Avance y Final), cuyos formatos serán proporcionados por la contratante el día de la formalización del contrato, con la finalidad de medir el avance la entrega e instalación de bienes, documentar incidencias, asimismo servirán como documentación soporte para los pagos, dichos informes son:

1. Informe Inicial. El cual estará integrado por:

- a) Oficio del proveedor en formato libre, dirigido a la Dirección de Vivienda de la contratante, indicando el inicio de actividades.
- b) Plan de trabajo, incluyendo organigrama de puestos del personal técnico que realizará la entrega e instalación de los servicios, ubicación de los centros de distribución y evidencias de equipo y herramientas a utilizar como se enlista en las condiciones generales del presente documento.
- c) Listado de los primeros Beneficiarios a los que se les proporcionará el servicio durante el primer mes de trabajo (previa entrega del Listado de Beneficiarios proporcionada por la contratante el día de la formalización del contrato).

El proveedor el primer día hábil del servicio posterior a la formalización del contrato, deberá presentar a la Dirección de Vivienda de la contratante, ubicada en calle 20 Oriente 2036 Colonia Humboldt, en horario de 09:00 a 18:00 horas, el Informe Inicial de forma impresa debidamente firmado por la persona facultada por el proveedor.

2. Informe de Avance mensual. El cual estará integrado por:

- a) Escrito del proveedor en formato libre, dirigido a la Dirección de Vivienda de la contratante, indicando de forma general, el periodo del mes a reportar, incidencias y porcentaje de avance físico de acuerdo al plan de trabajo.
- b) Reporte de Avance Físico Financiero en formato proporcionado por la contratante el día de la formalización del contrato, de manera impresa.
- c) Resumen de Beneficiarios en formato proporcionado por la contratante el día de la formalización del contrato, de manera impresa, del periodo mensual que se esté reportando, que incluya nombre del beneficiario, localidad, dirección, colonia y georreferencia.
- d) Expediente por Beneficiario de manera impresa, el cual estará conformado por:
 - Formato de aceptación técnica del apoyo, dicho formato será proporcionado por la contratante al proveedor el día de la formalización del contrato (original).
 - Identificación oficial vigente con fotografía (copia simple legible).
 - Acta de nacimiento y/o Clave Única de Registro de Población CURP (copia simple legible).
 - Documento que acredite la posesión del predio y/o terreno donde se ejecutará la acción, la



ubicación del mismo y/o comprobante de domicilio (copia simple legible).

- Formato de informe de conclusión de la acción que incluya referencia geográfica en donde se muestre el punto GPS de la ubicación específica de la vivienda del Beneficiario y reporte fotográfico con mínimo 3 fotografías de alta definición de la vivienda terminada, entregada a entera satisfacción del Beneficiario, dicho formato será proporcionado por la contratante al proveedor el día de la formalización del contrato.
- Acta entrega recepción de la acción firmada por el beneficiario en formato proporcionado por la contratante, dicho formato será proporcionado por la contratante al proveedor el día de la formalización del contrato.

El proveedor lo deberá presentar el primer día hábil posterior al término de cada mes durante la vigencia del servicio, a la Dirección de Vivienda de la contratante, ubicada en calle 20 Oriente 2036 Colonia Humboldt, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de forma impresa debidamente firmado por la persona facultada por el proveedor.

3. Informe Final El cual estará integrado por:

- a) Escrito del proveedor en formato libre, dirigido a la Dirección de Vivienda de la contratante, indicando el término de la entrega e instalación de los servicios, describiendo las actividades desarrolladas y demás aspectos que considere relevantes, según su Informe Inicial.
- b) Reporte Final de Incidencias que hayan surgido durante el periodo de la entrega e instalación de los servicios y las estrategias que se realizaron para subsanarlas, en formato libre, de manera impresa y digital mediante dispositivo de almacenamiento USB.
- c) Resumen Final de Beneficiarios en formato proporcionado por la contratante, de manera impresa y digital, del periodo de la entrega e instalación de los servicios, que incluyan nombre del Beneficiario, municipio, localidad, dirección, colonia, CURP, teléfono, georreferencia, y fecha de instalación del kit de vivienda.
- d) Mapa de ubicación de instalación de los kits de vivienda, impreso y mediante dispositivo de almacenamiento USB en formato editable.

El proveedor deberá presentar el informe final al término del servicio, a la Dirección de Vivienda de la contratante, en horario de 09:00 a 18:00 horas, debidamente firmado por la persona facultada por el proveedor, de forma impresa y digital mediante dispositivo de almacenamiento USB.

El proveedor una vez concluido la totalidad de la entrega e instalación de los servicios, deberá escanear toda la documentación comprobatoria y realizar carpetas digitales, en un disco compacto (CD) o dispositivo de almacenamiento USB y entregarlo en dos tantos a la contratante.

4. Acta Entrega-Recepción

Una vez entregado a entera satisfacción de la contratante el Informe Final, se signará el Acta Entrega Recepción de la instalación de los kits de vivienda en 4 tantos en formato proporcionado por la contratante, misma que servirá para autorizar el último pago de la entrega e instalación de bienes.

V. CONDICIONES GENERALES

1. La totalidad de los trabajos deberán estar ejecutados dentro del periodo solicitado.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL
MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR.

				<p>2. Para la correcta ejecución de los trabajos, se debe considerar todo lo necesario para entregar un producto terminado y en correcto funcionamiento y habitabilidad.</p> <p>3. Los materiales empleados deberán suministrarse por empresas fabricantes que sean de origen mexicano, favoreciendo con ello a la economía nacional y local.</p> <p>4. El proveedor deberá elaborar en formato libre un Plan de Trabajo logístico y operativo el cual deberá contener como mínimo: Descripción detallada de las actividades a realizar para la ejecución del servicio en el periodo solicitado, calendario, normatividad a utilizar, procedimiento de instalación de las viviendas, equipo, maquinaria y herramienta a utilizar, descripción de puestos y estrategia logística a utilizar en cada uno de los municipios.</p> <p>5. El proveedor, la contratante y en su caso una consultoría externa, deberán de aperturar un Libro de Incidencias al momento de la entrega del Informe Inicial, en el cual se anotarán los acontecimientos y/o actividades relevantes durante la entrega e instalación de bienes (fechas, beneficiarios, direcciones, cantidades de material, mobiliario, personal, motivo de la actividad que pueda causar retraso y trastorno temporal), mismo que servirá como medio de comunicación entre el proveedor y la contratante.</p> <p>6. El proveedor deberá indicar a la contratante en la formalización del contrato mediante escrito, la dirección y teléfono de las oficinas donde se llevarán a cabo las actividades administrativas, elaboración de reportes y conformación de expedientes, si en caso de que el proveedor cambiara de domicilio este deberá de hacerlo de conocimiento a la contratante de manera oficial.</p> <p>7. El proveedor tendrá restricciones respecto a la divulgación de toda la información relacionada a la base de datos del Listado de Beneficiarios, a la que tendrá acceso durante la entrega e instalación de bienes, por lo que deberá guardar secrecía de la información que reciba por parte de la contratante.</p>
5	1	2	Kit	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>El servicio para la RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA será bajo la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante está obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma. El objetivo principal es dar atención a la población que resultó afectada por la tragedia ocurrida por las explosiones generadas en la Junta Auxiliar de San Pablo Xochimehuacán, Municipio de Puebla, el día treinta y uno de octubre de dos mil veintiuno.</p> <p>II. LUGAR Y PERIODO PARA LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS SERVICIO</p> <p>1. El servicio se realizará en diversos Municipios del Estado conforme al Anexo 2, las ubicaciones exactas se darán a conocer al proveedor el día de la formalización del contrato.</p> <p>2. El periodo del servicio será a partir del día de la formalización del contrato y hasta el 31 de julio de 2022, los días y horarios estarán en función al Plan de Trabajo presentado por el proveedor en su propuesta técnica, aplica para el Modelo 5 del Anexo 7.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA:</p> <p>El servicio para la RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL
MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR.

PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA consiste en la entrega e instalación de bienes para entregar un máximo 2 kits de vivienda y un mínimo de 1 kits de vivienda con las características indicadas conforme al Anexo 7.

La entrega e instalación deberá realizarse conforme al listado de insumos descritos del Anexo 7 (los insumos están calculados para un kit de vivienda) y de acuerdo con el esquema y diseño que le serán entregados al proveedor adjudicado por la contratante el día de la formalización del contrato, tomando en cuenta todas las fases necesarias:

- Limpieza, trazo y nivelación.
- Base y piso.
- Muros.
- Loza.
- Instalación hidrosanitaria.
- Instalación eléctrica.
- Instalación de gas.
- Colocación de puertas y ventanas.
- Limpieza final.

El proveedor deberá entregar e instalar la totalidad de los materiales descritos en el Anexo 7 y entregar los kits perfectamente habilitados para el uso habitacional conforme al Modelo 5 (TIPO DUPLEX, PLANTA BAJA DE 53.41 M2, PLANTA ALTA 56.83 M2, TOTAL 110.24 M2 EN TERRENO DE 61.25 M2), para lo cual deberá contemplar en su propuesta, todos los insumos, maquinaria, herramienta y personal necesario, así como el acarreo de los materiales, sin que esto genere un costo extra para la contratante.

IV. ENTREGABLES

El proveedor durante la entrega e instalación de servicios para la RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA deberá presentar a la contratante, diversos Entregables denominados Informes (Inicial, Avance y Final), cuyos formatos serán proporcionados por la contratante el día de la formalización del contrato, con la finalidad de medir el avance la entrega e instalación de bienes, documentar incidencias, asimismo servirán como documentación soporte para los pagos, dichos informes son:

1. Informe Inicial. El cual estará integrado por:

- a) Oficio del proveedor en formato libre, dirigido a la Dirección de Vivienda de la contratante, indicando el inicio de actividades.
- b) Plan de trabajo, incluyendo organigrama de puestos del personal técnico que realizará la entrega e instalación de los servicios, ubicación de los centros de distribución y evidencias de equipo y herramientas a utilizar como se enlista en las condiciones generales del presente documento.
- c) Listado de los primeros Beneficiarios a los que se les proporcionará el servicio durante el primer mes de trabajo (previa entrega del Listado de Beneficiarios proporcionada por la contratante el día de la formalización del contrato).

El proveedor el primer día hábil del servicio posterior a la formalización del contrato, deberá presentar a la Dirección de Vivienda de la contratante, ubicada en calle 20 Oriente 2036 Colonia Humboldt, en horario de 09:00 a 18:00 horas, el Informe Inicial de forma impresa debidamente firmado por la persona facultada por el proveedor.



2. Informe de Avance mensual. El cual estará integrado por:

- a) Escrito del proveedor en formato libre, dirigido a la Dirección de Vivienda de la contratante, indicando de forma general, el periodo del mes a reportar, incidencias y porcentaje de avance físico de acuerdo al plan de trabajo.
- b) Reporte de Avance Físico Financiero en formato proporcionado por la contratante el día de la formalización del contrato, de manera impresa.
- c) Resumen de Beneficiarios en formato proporcionado por la contratante el día de la formalización del contrato, de manera impresa, del periodo mensual que se esté reportando, que incluya nombre del beneficiario, localidad, dirección, colonia y georreferencia.
- d) Expediente por Beneficiario de manera impresa, el cual estará conformado por:
 - Formato de aceptación técnica del apoyo, dicho formato será proporcionado por la contratante al proveedor el día de la formalización del contrato (original).
 - Identificación oficial vigente con fotografía (copia simple legible).
 - Acta de nacimiento y/o Clave Única de Registro de Población CURP (copia simple legible).
 - Documento que acredite la posesión del predio y/o terreno donde se ejecutará la acción, la ubicación del mismo y/o comprobante de domicilio (copia simple legible).
 - Formato de informe de conclusión de la acción que incluya referencia geográfica en donde se muestre el punto GPS de la ubicación específica de la vivienda del Beneficiario y reporte fotográfico con mínimo 3 fotografías de alta definición de la vivienda terminada, entregada a entera satisfacción del Beneficiario, dicho formato será proporcionado por la contratante al proveedor el día de la formalización del contrato.
 - Acta entrega recepción de la acción firmada por el beneficiario en formato proporcionado por la contratante, dicho formato será proporcionado por la contratante al proveedor el día de la formalización del contrato.

El proveedor lo deberá presentar el primer día hábil posterior al término de cada mes durante la vigencia del servicio, a la Dirección de Vivienda de la contratante, ubicada en calle 20 Oriente 2036 Colonia Humboldt, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de forma impresa debidamente firmado por la persona facultada por el proveedor.

3. Informe Final El cual estará integrado por:

- a) Escrito del proveedor en formato libre, dirigido a la Dirección de Vivienda de la contratante, indicando el término de la entrega e instalación de los servicios, describiendo las actividades desarrolladas y demás aspectos que considere relevantes, según su Informe Inicial.
- b) Reporte Final de Incidencias que hayan surgido durante el periodo de la entrega e instalación de los servicios y las estrategias que se realizaron para subsanarlas, en formato libre, de manera impresa y digital mediante dispositivo de almacenamiento USB.
- c) Resumen Final de Beneficiarios en formato proporcionado por la contratante, de manera impresa y digital, del periodo de la entrega e instalación de los servicios, que incluyan nombre del Beneficiario, municipio, localidad, dirección, colonia, CURP, teléfono, georreferencia, y fecha de instalación del kit de vivienda.
- d) Mapa de ubicación de instalación de los kit de vivienda, impreso y mediante dispositivo de almacenamiento USB en formato editable.

El proveedor deberá presentar el informe final al término del servicio, a la Dirección de Vivienda



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL
MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR.

				<p>de la contratante, en horario de 09:00 a 18:00 horas, debidamente firmado por la persona facultada por el proveedor, de forma impresa y digital mediante dispositivo de almacenamiento USB.</p> <p>El proveedor una vez concluido la totalidad de la entrega e instalación de los servicios, deberá escanear toda la documentación comprobatoria y realizar carpetas digitales, en un disco compacto (CD) o dispositivo de almacenamiento USB y entregarlo en dos tantos a la contratante.</p> <p>4. Acta Entrega-Recepción</p> <p>Una vez entregado a entera satisfacción de la contratante el Informe Final, se signará el Acta Entrega Recepción de la instalación de los kits de vivienda en 4 tantos en formato proporcionado por la contratante, misma que servirá para autorizar el último pago de la entrega e instalación de bienes.</p> <p>V. CONDICIONES GENERALES</p> <p>1. La totalidad de los trabajos deberán estar ejecutados dentro del periodo solicitado.</p> <p>2. Para la correcta ejecución de los trabajos, se debe considerar todo lo necesario para entregar un producto terminado y en correcto funcionamiento y habitabilidad.</p> <p>3. Los materiales empleados deberán suministrarse por empresas fabricantes que sean de origen mexicano, favoreciendo con ello a la economía nacional y local.</p> <p>4. El proveedor deberá elaborar en formato libre un Plan de Trabajo logístico y operativo el cual deberá contener como mínimo: Descripción detallada de las actividades a realizar para la ejecución del servicio en el periodo solicitado, calendario, normatividad a utilizar, procedimiento de instalación de las viviendas, equipo, maquinaria y herramienta a utilizar, descripción de puestos y estrategia logística a utilizar en cada uno de los municipios.</p> <p>5. El proveedor, la contratante y en su caso una consultoría externa, deberán de aperturar un Libro de Incidencias al momento de la entrega del Informe Inicial, en el cual se anotarán los acontecimientos y/o actividades relevantes durante la entrega e instalación de bienes (fechas, beneficiarios, direcciones, cantidades de material, mobiliario, personal, motivo de la actividad que pueda causar retraso y trastorno temporal), mismo que servirá como medio de comunicación entre el proveedor y la contratante.</p> <p>6. El proveedor deberá indicar a la contratante en la formalización del contrato mediante escrito, la dirección y teléfono de las oficinas donde se llevarán a cabo las actividades administrativas, elaboración de reportes y conformación de expedientes, si en caso de que el proveedor cambiara de domicilio este deberá de hacerlo de conocimiento a la contratante de manera oficial.</p> <p>7. El proveedor tendrá restricciones respecto a la divulgación de toda la información relacionada a la base de datos del Listado de Beneficiarios, a la que tendrá acceso durante la entrega e instalación de bienes, por lo que deberá guardar secrecía de la información que reciba por parte de la contratante.</p>
6	1	1	Kit	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>El servicio para la RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA será bajo la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones,</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL
MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR.

Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante está obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma. El objetivo principal es dar atención a la población que resultó afectada por la tragedia ocurrida por las explosiones generadas en la Junta Auxiliar de San Pablo Xochimehuacán, Municipio de Puebla, el día treinta y uno de octubre de dos mil veintiuno.

II. LUGAR Y PERIODO PARA LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS SERVICIO

1. El servicio se realizará en diversos Municipios del Estado conforme al Anexo 2, las ubicaciones exactas se darán a conocer al proveedor el día de la formalización del contrato.

2. El periodo del servicio será a partir del día de la formalización del contrato y hasta el 31 de julio de 2022, los días y horarios estarán en función al Plan de Trabajo presentado por el proveedor en su propuesta técnica, aplica para el Modelo 6 del Anexo 8.

III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA:

El servicio para la RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA consiste en la entrega e instalación de bienes para entregar un máximo 1 kits de vivienda y un mínimo de 1 kits de vivienda con las características indicadas conforme al Anexo 8.

La entrega e instalación deberá realizarse conforme al listado de insumos descritos del Anexo 8 (los insumos están calculados para una acción) y de acuerdo con el esquema y diseño que le serán entregados al proveedor adjudicado por la contratante el día de la formalización del contrato, tomando en cuenta todas las fases necesarias:

- Limpieza, trazo y nivelación.
- Base y piso.
- Muros.
- Loza.
- Instalación hidrosanitaria.
- Instalación eléctrica.
- Instalación de gas.
- Colocación de puertas y ventanas.
- Limpieza final.

El proveedor deberá entregar e instalar la totalidad de los materiales descritos en el Anexo 8 y entregar los kits perfectamente habilitados para el uso habitacional conforme al Modelo 6, para lo cual deberá contemplar en su propuesta, todos los insumos, maquinaria, herramienta y personal necesario, así como el acarreo de los materiales, sin que esto genere un costo extra para la contratante.

IV. ENTREGABLES

El proveedor durante la entrega e instalación de servicios para la RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA deberá presentar a la contratante, diversos Entregables denominados Informes (Inicial, Avance y Final), cuyos formatos serán proporcionados por la contratante el día de la formalización del contrato, con la finalidad de medir el avance la entrega e instalación de bienes, documentar incidencias, asimismo servirán como documentación soporte para los pagos, dichos informes son:



1. Informe Inicial. El cual estará integrado por:

a) Oficio del proveedor en formato libre, dirigido a la Dirección de Vivienda de la contratante, indicando el inicio de actividades.

b) Plan de trabajo, incluyendo organigrama de puestos del personal técnico que realizará la entrega e instalación de los servicios, ubicación de los centros de distribución y evidencias de equipo y herramientas a utilizar como se enlista en las condiciones generales del presente documento.

c) Listado de los primeros Beneficiarios a los que se les proporcionará el servicio durante el primer mes de trabajo (previa entrega del Listado de Beneficiarios proporcionada por la contratante el día de la formalización del contrato).

El proveedor el primer día hábil del servicio posterior a la formalización del contrato, deberá presentar a la Dirección de Vivienda de la contratante, ubicada en calle 20 Oriente 2036 Colonia Humboldt, en horario de 09:00 a 18:00 horas, el Informe Inicial de forma impresa debidamente firmado por la persona facultada por el proveedor.

2. Informe de Avance mensual. El cual estará integrado por:

a) Escrito del proveedor en formato libre, dirigido a la Dirección de Vivienda de la contratante, indicando de forma general, el periodo del mes a reportar, incidencias y porcentaje de avance físico de acuerdo al plan de trabajo.

b) Reporte de Avance Físico Financiero en formato proporcionado por la contratante el día de la formalización del contrato, de manera impresa.

c) Resumen de Beneficiarios en formato proporcionado por la contratante el día de la formalización del contrato, de manera impresa, del periodo mensual que se esté reportando, que incluya nombre del beneficiario, localidad, dirección, colonia y georreferencia.

d) Expediente por Beneficiario de manera impresa, el cual estará conformado por:

- Formato de aceptación técnica del apoyo, dicho formato será proporcionado por la contratante al proveedor el día de la formalización del contrato (original).
- Identificación oficial vigente con fotografía (copia simple legible).
- Acta de nacimiento y/o Clave Única de Registro de Población CURP (copia simple legible).
- Documento que acredite la posesión del predio y/o terreno donde se ejecutará la acción, la ubicación del mismo y/o comprobante de domicilio (copia simple legible).
- Formato de informe de conclusión de la acción que incluya referencia geográfica en donde se muestre el punto GPS de la ubicación específica de la vivienda del Beneficiario y reporte fotográfico con mínimo 3 fotografías de alta definición de la vivienda terminada, entregada a entera satisfacción del Beneficiario, dicho formato será proporcionado por la contratante al proveedor el día de la formalización del contrato.
- Acta entrega recepción de la acción firmada por el beneficiario en formato proporcionado por la contratante, dicho formato será proporcionado por la contratante al proveedor el día de la formalización del contrato.

El proveedor lo deberá presentar el primer día hábil posterior al término de cada mes durante la vigencia del servicio, a la Dirección de Vivienda de la contratante, ubicada en calle 20 Oriente 2036 Colonia Humboldt, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de forma impresa debidamente firmado por la persona facultada por el proveedor.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL
MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR.

3. Informe Final El cual estará integrado por:

- a) Escrito del proveedor en formato libre, dirigido a la Dirección de Vivienda de la contratante, indicando el término de la entrega e instalación de los servicios, describiendo las actividades desarrolladas y demás aspectos que considere relevantes, según su Informe Inicial.
- b) Reporte Final de Incidencias que hayan surgido durante el periodo de la entrega e instalación de los servicios y las estrategias que se realizaron para subsanarlas, en formato libre, de manera impresa y digital mediante dispositivo de almacenamiento USB.
- c) Resumen Final de Beneficiarios en formato proporcionado por la contratante, de manera impresa y digital, del periodo de la entrega e instalación de los servicios, que incluyan nombre del Beneficiario, municipio, localidad, dirección, colonia, CURP, teléfono, georreferencia, y fecha de instalación del kit de vivienda.
- d) Mapa de ubicación de instalación de los kit de vivienda, impreso y mediante dispositivo de almacenamiento USB en formato editable.

El proveedor deberá presentar el informe final al término del servicio, a la Dirección de Vivienda de la contratante, en horario de 09:00 a 18:00 horas, debidamente firmado por la persona facultada por el proveedor, de forma impresa y digital mediante dispositivo de almacenamiento USB.

El proveedor una vez concluido la totalidad de la entrega e instalación de los servicios, deberá escanear toda la documentación comprobatoria y realizar carpetas digitales, en un disco compacto (CD) o dispositivo de almacenamiento USB y entregarlo en dos tantos a la contratante.

4. Acta Entrega-Recepción

Una vez entregado a entera satisfacción de la contratante el Informe Final, se signará el Acta Entrega Recepción de la instalación de los kits de vivienda en 4 tantos en formato proporcionado por la contratante, misma que servirá para autorizar el último pago de la entrega e instalación de bienes.

V. CONDICIONES GENERALES

1. La totalidad de los trabajos deberán estar ejecutados dentro del periodo solicitado.
2. Para la correcta ejecución de los trabajos, se debe considerar todo lo necesario para entregar un producto terminado y en correcto funcionamiento y habitabilidad.
3. Los materiales empleados deberán suministrarse por empresas fabricantes que sean de origen mexicano, favoreciendo con ello a la economía nacional y local.
4. El proveedor deberá elaborar en formato libre un Plan de Trabajo logístico y operativo el cual deberá contener como mínimo: Descripción detallada de las actividades a realizar para la ejecución del servicio en el periodo solicitado, calendario, normatividad a utilizar, procedimiento de instalación de las viviendas, equipo, maquinaria y herramienta a utilizar, descripción de puestos y estrategia logística a utilizar en cada uno de los municipios.
5. El proveedor, la contratante y en su caso una consultoría externa, deberán de aperturar un Libro de Incidencias al momento de la entrega del Informe Inicial, en el cual se anotarán los acontecimientos y/o actividades relevantes durante la entrega e instalación de bienes (fechas,



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL
MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR.

			<p>beneficiarios, direcciones, cantidades de material, mobiliario, personal, motivo de la actividad que pueda causar retraso y trastorno temporal), mismo que servirá como medio de comunicación entre el proveedor y la contratante.</p> <p>6. El proveedor deberá indicar a la contratante en la formalización del contrato mediante escrito, la dirección y teléfono de las oficinas donde se llevarán a cabo las actividades administrativas, elaboración de reportes y conformación de expedientes, si en caso de que el proveedor cambiara de domicilio este deberá de hacerlo de conocimiento a la contratante de manera oficial.</p> <p>7. El proveedor tendrá restricciones respecto a la divulgación de toda la información relacionada a la base de datos del Listado de Beneficiarios, a la que tendrá acceso durante la entrega e instalación de bienes, por lo que deberá guardar secrecía de la información que reciba por parte de la contratante.</p>
--	--	--	--

ANEXO 2

CANTIDAD MÁXIMA DE KITS

PARTID A	MODELO DE VIVIENDA	COLONIA LOMAS DE SAN MIGUEL, H. PUEBLA DE ZARAGOZA "EL BATAN"	JUNTA AUXILIAR DE SAN PABLO XOCHIMEHUACAN, PUEBLA	SANTA MARÍA ZACATEPÉC, BARRIO SAN ISIDRO, JUAN C BONILLA
1	MODELO 1	34	5	
2	MODELO 2		13	
3	MODELO 3		6	
4	MODELO 4		2	
5	MODELO 5		2	
6	MODELO 6			1
TOTAL		34	28	1

CANTIDAD MÍNIMA DE KITS

PARTID A	MODELO DE VIVIENDA	COLONIA LOMAS DE SAN MIGUEL, H. PUEBLA DE ZARAGOZA "EL BATAN"	JUNTA AUXILIAR DE SAN PABLO XOCHIMEHUACAN, PUEBLA	SANTA MARÍA ZACATEPÉC, BARRIO SAN ISIDRO, JUAN C BONILLA
1	MODELO 1	21	4	
2	MODELO 2		13	
3	MODELO 3		6	
4	MODELO 4		2	
5	MODELO 5		2	
6	MODELO 6			1
TOTAL		21	27	1



ANEXO 3

CLAVE	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD
NUMERAL 1 PRELIMINARES			
LIM002	LIMPIA, TRAZO Y NIVELACIÓN PARA DESPLANTE DE EDIFICIO, INCLUYE: LOCALIZACIÓN DE EJES, COTAS, NIVELES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	108
NUMERAL 2 CIMENTACIÓN			
EXCA003	EXCAVACIÓN A MANO EN CEPAS PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS, EN MATERIAL COMÚN SECO, PROFUNDIDAD DE 0.0 A 2.0 M. CUALQUIER ZONA, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO.	M3	20
AFINE	AFINE DE CEPAS EN FONDO Y LATERALES, CON PALA DERECHA, EN FORMA MANUAL, INCLUYE: TRASPALCO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	30
PLAN022	PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE F'C = 100 KG/CM2 DE 8 CM. DE ESPESOR, CON AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM. INCLUYE: MATERIALES, FABRICACIÓN DEL CONCRETO, ACARREOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y DESPERDICIOS.	M2	30
ZAMP002	ZAMPEADO CON PIEDRA BRAZA ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 ACABADO COMÚN.	M3	25
ACA091	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MIXTO. KILOMETRO SUBSECUENTE, ZONA URBANA.	M3/K M	20
NUMERAL 3 ALBAÑILERÍA			
CAS095	CASTILLO DE CONCRETO SECCIÓN= 15 X 20 CM., CONCRETO F'C=200 KG/CM2-3/4", CIMBRA 2 CARAS, REFORZADO CON 4 VARILLAS R.N. DE 3/8" ESTRIBOS DE 1/4" A/C 25 CM.	M	40
FIR004	FIRME DE CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL F'C=150 KG/CM2 AGREGADO MÁXIMO 3/4" DE 5 CM. DE ESPESOR.	M2	75
MUTA012	MURO DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 6 X 12 X 24 CM. EN 12 CM. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 JUNTAS DE 1.5 CM ACABADO COMÚN.	M2	100
DALA036	DALA O CADENA DE DESPLANTE, INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA SECCIÓN=15 X 25 CM., CONCRETO F'C=200 KG/CM2-3/4", REFORZADA CON ARMEX DE 15 X 25-4.	M	50
ZOCLO001	FABRICACIÓN DE SARDINEL O ZOCLO DE CONCRETO DE F'C = 150 KG/CM², CON UNA SECCIÓN DE 10 X 10 CM., CON CIMBRA COMUN ACABADO CON AZULEJO CERAMICO DE 30 X 20 CM. (PARA DAR DESNIVEL). INCLUYE: MATERIALES, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M	50
REG001	REGISTRO DE 0.40 X 0.60 X 0.60 M. (INT) DE TABIQUE ROJO RECOCIDO EN 12 CM. JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 ACABADO PULIDO PLANTILLA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2.	PZA	3
AZT008	ENTORTADO DE AZOTEA DE 5 CM. DE ESPESOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4.	M2	75
CHAF001	CHAFLAN DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 TRIANGULAR DE 10 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: PICADO, LECHADEADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE OBRA.	M	30
IMP010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SISTEMA IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO TIPO CAPFCE: A BASE DE UNIPLAS SBS 3.5 MM. VG ROJO, APLICANDO UN PRIMARIO TAPA PORO A RAZÓN DE 0.20 LTS/M2. PREVIA LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, CALAFATEO DE GRIETAS Y FISURAS A BASE DE CEMENTO PLÁSTICO Y COLOCACIÓN DEL SISTEMA PREFABRICADO CON ASFALTO MODIFICADO S.B.S CON UN 12% DE POLIMERO Y UNA FIBRA CENTRAL DE FIBRA DE VIDRIO DE 90 GRS./M2. CON UNA RESINA TERMOFIJA, EN 3.5 MM. DE ESPESOR TOTAL ACABADO GRAVILLADO ROJO ADHERIDO POR MEDIO DE TERMOFUSIÓN CON SOPLETE DE GAS BUTANO EL SISTEMA TENDRÁ UN TRASLAPE DE 10 CM. ENTRE LIENSO Y LIENSO Y LAS PUNTAS BIEN SELLADAS.	M2	75
MUTA099	PRETEL O CEJA DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO EN MURO DE 12 CM. CON UNA ALTURA DE 30 CM.	M	30
LOSA005A	LOSA PREFABRICADA A BASE DE VIGUETA DE ALMA ABIERTA Y BOVEDILLA CON UN PERALTE DE 20 CM. TERMINADO, CAPA DE COMPRESIÓN DE 4 CM. DE ESPESOR CON CONCRETO F'C=250 KG/CM2, MALLA DE REFUERZO 6X6/10-10. INCLUYE: MATERIALES, ANDAMIOS, CIMBRA Y DESCIMBRA, NERVIOS POR TEMPERATURA CON 2 VAR. DEL #3 Y GRAPAS DEL #2 A CADA 20 CMS., HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, ELABORACIÓN, ELEVACIÓN, VACIADO, VIBRADO Y CURADO DE CONCRETO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA TERMINACIÓN.	M2	80
EMB015	EMBOQUILLADO EN APLANADO PERFILADO UNA ARISTA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 PULIDO CON PLANA.	M	40
BANQ001	BANQUETA DE 10 CM. DE ESPESOR CON CONCRETO F'C = 150 KG/CM², INCLUYE: LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, EXCAVACIÓN PARA RENIVELAR, ACARREO DE LOS MATERIALES SOBORNANTES A LA PRIMERA ESTACIÓN 20 MTS., CIMBRADO, DECIMBRADO Y ACABADO ESCOBILLADO A CENTROS DE PIEDRA Y CON VOLTEADOR.	M2	4
NUMERAL 4 PISOS Y RECUBRIMIENTOS CERÁMICOS			
PISO003	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE AZULEJO DE 1A COLOR BEIGE DE 20X25 CM. O SIMILAR ASENTADO A BASE DE ADHESIVO BLANCO PARA INSTALACIÓN DE LOSETAS R, INCLUYE: BOQUILLAS DE PLÁSTICO, JUNTEADOR CON SELLADOR PARA JUNTAS O SIMILAR, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, CORT.	M2	30
NUMERAL 5 ACABADOS			
32011	APLANADO EN PLAFONES CON MORTERO CEM-CAL-ARENA 1:2:6 ARM. C/METAL DESPLEGADO A NIV. Y REGLA, ACAB.C/PLANA. INCLUYE: REMATES Y EMBOQUILLADO.	M2	75
APMU002	APLANADO FINO EN MUROS A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ESPESOR PROMEDIO = 2.5 CM. INCLUYE: REPELLADO PULIDO CON PLANA	M2	215
PINT014	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES DE MEZCLA FINA, INCLUYE UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA.	M2	250
NUMERAL 6 MUEBLES SANITARIOS			
ACC023	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAVABO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 INCLUYE: CONTRA, CESPOL, TUBO GALVANIZADO PARA SU FIJACIÓN, LLAVE MEZCLADORA COMERCIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	2
ACC024	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INODORO BLANCO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 INCLUYE: ASIENTO CORTO CON TAPA Y HERRAJE COMPLETO DE BRONCE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	2
ACC013	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JABONERA PARA LAVABO DE SEMIEMPOTRAR EN LATÓN O SIMILAR.	PZA	2
ACC014	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PORTARROLLO DE SEMIEMPOTRAR O SIMILAR.	PZA	2
ACC029	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BARRA DE ACERO INOXIDABLE SEMIEMPOTRABLE O SIMILAR PARA WC IZQ/DER.	PZA	2
ACC025-1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TARJA DE 0.40X0.40 M2. DE ACERO INOXIDABLE O SIMILAR. INCLUYE: LLAVE MEZCLADORA COMERCIAL CON CUELLO DE GANSO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	2



ACC031	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGADERA Y MANERALES ECONÓMICOS O SIMILAR. INCLUYE: (PARTE PROPORCIONAL DE PZAS. ESPECIALES Y TUBERIA DE 3/4" DEL RAMAL GRAL.) INCLUYE: TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	PZA	2
NUMERAL 7 CANCELERÍA			
PTAALUM1.6X1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE ALUMINIO DE 1.60 M. X 1.20 M. INCLUYE: HERRAMIENTA , MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	6
NUMERAL 8 CARPINTERÍA			
PTA006	PUERTA DE 0.90 X 2.10 M. CON BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 38 X 25 MM. Y PEINAZOS HORIZONTALES A CADA 30 CM. FORRADA CON TRIPLAY DE PINO DE 6 MM. AMBAS CARAS Y RECUBRIMIENTO FORRADO CON FORMAICA.	PZA	6
NUMERAL 9 INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA			
52027-A	SAL. MUEBLE SANITARIO CON TUBO HIDRAULICO Y SANIT. PVC C/CAMP. ANGER Y LISO. INCLUYE: COLOCACIÓN MUEB. B. P. Y VALV. CONTROL GRAL.	SAL	12
BASETI002	BASE PARA TINACO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE LA REGIÓN DE 12 CM. DE ESPESOR, CON CADENAS DE DESPLANTE Y CASTILLOS LATERALES ARMADOS CON ARMEX 15 X 15-4 CM. F'C=200 KG/CM2, LOSA DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 DE 10 CM. DE ESPESOR Y ARMADO DE VARILLA DE 3/8" @ 20 CM. EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE: ELEVACION, PICADO, CHAFLAN, IMPERMEABILIZADO EN CHAFLAN, REPELLADO CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA:1:4, ACARREO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRIANTE. DE 1.00 X 2.00 M. Y 1.00 M. DE ALTURA.	PZA	1
82052	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA CAPACIDAD 5 M3 (07 OBRA EXTERIOR), INCLUYE: LAS PARTIDAS DE CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA, ALBANILERÍA, HERRERÍA, ADHERIDOS. (LIMPIEZA, EXCAVACIÓN, PLANTILLA, RELLENO, ACERO EN CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA, MAMPOSTERÍA, CADENAS, CIMBRA, CONCRETO EN ESTRUCTURA Y LOSAS, CASTILLOS, MUROS DE TABIQUE ROJO, APLANADO PULIDO, PINTURA VINÍLICA, PINTURA ESMALTE ALKIDAL, PINTURA EPOXICA, LIMPIEZA DE PISO DE CONCRETO, PERFIL TUBULAR COMERCIAL, PUERTA Y MARCO DE LAMINA CON PERFILES COMERCIALES, GRAPAS PARA ESCALERA MARINA, ARRANCADOR MANUAL , 2.00 ELECTRONIVELES, TUBO CONDUIT GALVANIZADO, 3 HILOS DE CABLE AISLADO DEL #12, SUCCIÓN Y DESCARGA D/MOTOBOMBA, VÁLVULA DE FLOTADOR, CHAFLAN DE CONCRETO, BOMBA CENTRIFUGA. C/MOTOR DE 3/4 A 1 HP CON BASE DE CONCRETO, TUBO VENTILA INCLUYE: NIPLÉS, CÁRCAMO SECO) P.U.O.T. REFERENCIA PLANO PC-04.05,15 (PLANO COMPLEMENTARIO 04, 05, 15) CISTERNA 5 M3.	PZA	1
INSTT001	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TINACO 1,100 LTS. CON SALIDA DE 3/4" Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	1
51083	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BAJADA DE AGUAS PLUVIALES DE 5.10 ML. DE DESARR. APROX. EN TUBO Y CONEX. DE PVC.	PZA	1
ACC021	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLADERAS DE PISO O PRETEL DE PVC EN 4" CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4.	PZA	2
INSHS001-1	SUMINISTRO Y TENDIDO DE LINEA DE ALIMENTACIÓN PARA CONEXIÓN DE RED MUNICIPAL CON POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CED. 40 DE 3/4" INCLUYE: EXCAVACION, RELLENO, ACARREO DENTRO Y FUERA DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	M	1
ACC019	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAVADERO CON PILETA DERECHA O IZQUIERDA DE GRANITO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4. INCLUYE: LLAVE DE NARIZ CON CHAPETON CROMADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1
NUMERAL 10 INSTALACIÓN ELÉCTRICA			
ELEC047	ACOMETIDA ELÉCTRICA , INCLUYE: MUFA, TUBO, BASE Y VARRILLA PARA TIERRA FISICA.	PZA	1
CABLECUTHW8	CABLE DE COBRE C/AISLAM. THW-LS/THHW-LS 90°C, 600V CAL. 8 AWG, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	10
ELEC044	SALIDA Y RAMALEO ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN Y CONTACTO, CON UN DESARROLLO DE 6.00 M. PROMEDIO, INCLUYE: APAGADOR, CONTACTO Y SALIDA DE PLAFON, CAJA DE LAMINA, TAPA, CABLE, ALAMBRE, CON TUBO DE POLIDUCTO O SIMILAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	SAL	21
RE1058	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIO DE 21W PARA EMPOTRAR EN PLAFÓN O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN	PZA	12
51040-AD	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA CON FOCO AHORRADOR ARBOTANTE (SOCKET PORCELANA INCLUYE FOCO DE 15 WATTS).	PZA	2
ELEC001-3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APAGADOR SENCILLO DE 1 POLO DE 10 AMPS. 127 V. COLOR MARFIL.	PZA	9
ELEC005-1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTACTO DOBLE POLARIZADO CON PLACA DE 2 VENTANAS.	PZA	9
51353	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO DE CONTROL PARA 2 CIRCUITOS Q02 MONOFASICOS.	PZA	1
51378	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1 POLO 15 A 50 AMP. TIPO Q0, INCLUYE: CONEXION Y PRUEBA.	PZA	1
S/C-CS01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADOR SOLAR.	PZA	1
NUMERAL 11 INSTALACIÓN DE GAS			
GA001	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CILINDRO DE GAS L.P. DE 20 KG., INCLUYE: REGULADOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	PZA	1
GA005	SALIDA DE GAS CON TUBO DE COBRE TIPO "L" DE 13 MM Y 10 MM., INCLUYE: VÁLVULAS DE PASO, PIEZAS ESPECIALES, REGULADOR DE BAJA PRESION FISHER 67. (CON UN RECORRIDO APROXIMADO DE 10.00 M.).	SAL	1
NUMERAL 12 LIMPIEZA			
LIM006	LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA CON SOLUCION AGUA, DETERGENTE EN POLVO Y ACIDO MURIATICO, INCLUYE PISOS, MUROS.	M2	108

ANEXO 4



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL
MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD
NUMERAL 1 PRELIMINARES			
LIM002	LIMPIA, TRAZO Y NIVELACIÓN PARA DESPLANTE DE EDIFICIO, INCLUYE: LOCALIZACIÓN DE EJES, COTAS, NIVELES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	45.04
NUMERAL 2 CIMENTACIÓN			
EXCA003	EXCAVACIÓN A MANO EN CEPA PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS, EN MATERIAL COMÚN SECO, PROFUNDIDAD DE 0.0 A 2.0 M. CUALQUIER ZONA, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO.	M3	14.31
AFINE	AFINE DE CEPAS EN FONDO Y LATERALES, CON PALA DERECHA, EN FORMA MANUAL, INCLUYE: TRASPALCO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	20.44
PLAN022	PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE F'C = 100 KG/CM2 DE 8 CM. DE ESPESOR, CON AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM. INCLUYE: MATERIALES, FABRICACIÓN DEL CONCRETO, ACARREOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y DESPERDICIOS.	M2	20.44
ZAMP002	ZAMPEADO CON PIEDRA BRAZA ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 ACABADO COMÚN.	M3	9.2
ACA091	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MIXTO. KILOMETRO SUBSECUENTE, ZONA URBANA.	M3/KM	7.15
NUMERAL 3 ALBAÑILERIA PLANTA BAJA			
CAS095	CASTILLO DE CONCRETO SECCIÓN= 15 X 20 CM., CONCRETO F'C=200 KG/CM2-3/4", CIMBRA 2 CARAS, REFORZADO CON 4 VARILLAS R.N. DE 3/8" ESTRIBOS DE 1/4" A/C 25 CM.	M	50.4
FIR004	FIRME DE CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL F'C=150 KG/CM2 AGREGADO MÁXIMO 3/4" DE 5 CM. DE ESPESOR.	M2	37.51
MUTA012	MURO DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 6 X 12 X 24 CM. EN 12 CM. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 JUNTAS DE 1.5 CM. ACABADO COMÚN.	M2	67.56
DALA036	DALA O CADENA DE DESPLANTE, INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA SECCION=15 X 25 CM., CONCRETO F'C=200 KG/CM2-3/4", REFORZADA CON ARMEX DE 15 X 25-4.	M	36.46
ZOCLO001	FABRICACIÓN DE SARDINEL O ZOCLO DE CONCRETO DE F'C = 150 KG/CM2, CON UNA SECCIÓN DE 10 X 10 CM., CON CIMBRA COMÚN ACABADO CON AZULEJO CERAMICO DE 30 X 20 CM. (PARA DAR DESNIVEL). INCLUYE: MATERIALES, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M	31.96
REG001	REGISTRO DE 0.40 X 0.60 X 0.60 M. (INT) DE TABIQUE ROJO RECOCIDO EN 12 CM. JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 ACABADO PULIDO PLANTILLA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2.	PZA	3
LOSA005A	LOSA PREFABRICADA A BASE DE VIGUETA DE ALMA ABIERTA Y BOVEDILLA CON UN PERALTE DE 20 CM. TERMINADO, CAPA DE COMPRESIÓN DE 4 CM. DE ESPESOR CON CONCRETO F'C=250 KG/CM2, MALLA DE REFUERZO 6X6/10-10. INCLUYE: MATERIALES, ANDAMIOS, CIMBRA Y DESCIMBRA, NERVIOS POR TEMPERATURA CON 2 VAR. DEL #3 Y GRAPAS DEL #2 A CADA 20 CMS., HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, ELABORACIÓN, ELEVACIÓN, VACIADO, VIBRADO Y CURADO DE CONCRETO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA TERMINACIÓN.	M2	39.05
EMB015	EMBOQUILLADO EN APLANADO PERFILADO UNA ARISTA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 PULIDO CON PLANA.	M	34.766
14110	RAMPA DE ESCALERA DE 1.00 MTS. DE ANCHO CONSIDERANDO CIMBRA Y DESCIMBRA, ACERO DE REFUERZO FY= 4200 KG/CM2, DEL NO. 3, (3/8" DE Ø) @ 15 CM. EN AMBOS SENTIDOS, LOSA DE CONCRETO DE F'C= 250 KG/CM2 38MM DE 10 CM. DE ESPESOR, CURADO CON AGUA.	M2	3.06
FOESTA001	FORJADO DE ESCALONES DE 0.28 X 0.17 CM. CON TABIQUE ROJO RECOCIDO, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, INCLUYE: TRAZO, MATERIALES, ACARREOS Y HERRAMIENTA.	M	11.7
32082	COLADO DE HUELLAS DE ESCALONES CON CONCRETO DE GRANO DE MARMOL HECHO EN OBRA CON RESISTENCIA DE F'C=200 KG/CM2 ACABADO MARTHINADO. INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FABRICACIÓN.	M2	3.06
NUMERAL 4 ALBAÑILERIA PLANTA ALTA			
CAS095	CASTILLO DE CONCRETO SECCION= 15 X 20 CM., CONCRETO F'C=200 KG/CM2-3/4", CIMBRA 2 CARAS, REFORZADO CON 4 VARILLAS R.N. DE 3/8" ESTRIBOS DE 1/4" A/C 25 CM.	M	37.8
MUTA012	MURO DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 6 X 12 X 24 CM. EN 12 CM DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 JUNTAS DE 1.5 CM ACABADO COMÚN.	M2	89.45
ZOCLO001	FABRICACIÓN DE SARDINEL O ZOCLO DE CONCRETO DE F'C = 150 KG/CM2, CON UNA SECCIÓN DE 10 X 10 CM., CON CIMBRA COMÚN ACABADO CON AZULEJO CERAMICO DE 30 X 20 CM. (PARA DAR DESNIVEL). INCLUYE: MATERIALES, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M	47.26
AZT008	ENTORTADO DE AZOTEA DE 5 CM. DE ESPESOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4	M2	36.6
CHAF001	CHAFLAN DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 TRIANGULAR DE 10 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: PICADO, LECHADEADO. LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE OBRA.	M	26.01
IMP010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SISTEMA IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO TIPO CAPFCE: A BASE DE UNIPLAS SBS 3.5 MM. VG ROJO, APLICANDO UN PRIMARIO TAPA PORO A RAZÓN DE 0.20 LTS/M2. PREVIA LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, CALAFATEO DE GRIETAS Y FISURAS A BASE DE CEMENTO PLÁSTICO Y COLOCACIÓN DEL SISTEMA PREFABRICADO CON ASFALTO MODIFICADO S.B.S CON UN 12% DE POLIMERO Y UNA FIBRA CENTRAL DE FIBRA DE VIDRIO DE 90 GRS./M2 CON UNA RESINA TERMOFUA, EN 3.5 MM. DE ESPESOR TOTAL ACABADO GRAVILLADO ROJO ADHERIDO POR MEDIO DE TERMOFUSIÓN CON SOPLETE DE GAS BUTANO EL SISTEMA TENDRÁ UN TRASLAPE DE 10 CM. ENTRE LIENSO Y LIENSO Y LAS PUNTAS BIEN SELLADAS.	M2	36.6
MUTA099	PRETEL O CEJA DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO EN MURO DE 12 CM. CON UNA ALTURA DE 30 CM.	M	26.01
LOSA005A	LOSA PREFABRICADA A BASE DE VIGUETA DE ALMA ABIERTA Y BOVEDILLA CON UN PERALTE DE 20 CM. TERMINADO, CAPA DE COMPRESIÓN DE 4 CM. DE ESPESOR CON CONCRETO F'C=250 KG/CM2, MALLA DE REFUERZO 6X6/10-10. INCLUYE: MATERIALES, ANDAMIOS, CIMBRA Y DESCIMBRA, NERVIOS POR TEMPERATURA CON 2 VAR. DEL #3 Y GRAPAS DEL #2 A CADA 20 CMS., HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, ELABORACIÓN, ELEVACIÓN, VACIADO, VIBRADO Y CURADO DE CONCRETO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA TERMINACIÓN.	M2	36.6
EMB015	EMBOQUILLADO EN APLANADO PERFILADO UNA ARISTA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 PULIDO CON PLANA.	M	24.14
NUMERAL 5 PISOS Y RECUBRIMIENTOS CERÁMICOS+			
PISO001	PISO DE LOSETA DE CERÁMICA FANTASIA CAMELOT DE 30 X 30 CM. ASENTADA A BASE DE ADHESIVO BLANCO PARA INSTALACIÓN DE LOSETAS, JUNTEADOR CON SELLADOR PARA JUNTAS O SIMILAR, JUNTA MÁXIMA DE 1 MM. EN COSTILLA SUPERIOR O SIMILAR.	M2	54.2



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL
MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR.

NUMERAL 6 ACABADOS			
32065	APLANADO DE YESO A REGLA Y NIVEL EN PLAFONES. INCLUYE: EMPAPELAR, TENDIDOS, DESPERDICIOS Y LIMPIEZA.	C	54.2
APMU002	APLANADO FINO EN MUROS A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ESPESOR PROMEDIO = 2.5 CM. INCLUYE: REPELLADO PULIDO CON PLANA.	M2	227.2
PINT014	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES DE MEZCLA FINA, INCLUYE UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA.	M2	227.2
NUMERAL 7 MUEBLES SANITARIOS			
ACC023	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAVABO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 INCLUYE: CONTRA, CESPOL, TUBO GALVANIZADO PARA SU FIJACIÓN, LLAVE MEZCLADORA COMERCIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	2
ACC024	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INODORO BLANCO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 INCLUYE: ASIENTO CORTO CON TAPA Y HERRAJE COMPLETO DE BRONCE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	2
ACC013	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JABONERA PARA LAVABO DE SEMIEMPOTRAR EN LATÓN O SIMILAR.	PZA	2
ACC014	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PORTARROLLO DE SEMIEMPOTRAR O SIMILAR.	PZA	2
ACC025-1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TARJA DE 0.40X0.40 M2. DE ACERO INOXIDABLE O SIMILAR. INCLUYE: LLAVE MEZCLADORA COMERCIAL CON CUELLO DE GANSO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	1
ACC031	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGADERA Y MANERALES ECONÓMICOS O SIMILAR. INCLUYE: (PARTE PROPORCIONAL DE PZAS. ESPECIALES Y TUBERÍA DE 3/4" DEL RAMAL GRAL.) INCLUYE: TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	PZA	1
NUMERAL 8 CANCELERIA			
7002 01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANAS DE HERRERIA CON PERFIL TUBULAR TIPO L CALIBRE 18 Y LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18.	M2	9.54
7003 01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VIDRIO MEDIO DOBLE 3 MM.	M2	9.54
NUMERAL 9 CARPINTERIA			
PTA003	PUERTA DE 0.90 X 2.10 M. CON BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 38 X 25 MM. Y PEINAZOS HORIZONTALES A CADA 30 CM. EN SENTIDO HORIZONTAL, FORRADA CON TRIPLAY DE CEDRO DE 6 MM. EN AMBAS CARAS.	PZA	5
PTA002	PUERTA DE 0.80 X 2.10 M. CON BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 38 X 25 MM. Y PEINAZOS HORIZONTALES A CADA 30 CM. EN AMBOS SENTIDOS FORRADA CON TRIPLAY DE CEDRO DE 6 MM. EN AMBAS CARAS.	PZA	2
PTA001	PUERTA DE 0.70 X 2.10 M. CON BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 38 X 25 MM. Y PEINAZOS HORIZONTALES A CADA 30 CM. EN AMBOS SENTIDOS FORRADA CON TRIPLAY DE CEDRO DE 6 MM. EN AMBAS CARAS.	PZA	3
NUMERAL 10 INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA			
52027-A	SAL. MUEBLE SANITARIO CON TUBO HIDRÁULICO Y SANIT. PVC C/CAMP. ANGER Y LISO. INCLUYE: COLOCACIÓN MUEB. B. P. Y VALV. CONTROL GRAL.	SAL	4
BASETI002	BASE PARA TINACO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE LA REGIÓN DE 12 CM. DE ESPESOR, CON CADENAS DE DESPLANTE Y CASTILLOS LATERALES ARMADOS CON ARMEX 15 X 15-4 CM. F'C=200 KG/CM2, LOSA DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 DE 10 CM. DE ESPESOR Y ARMADO DE VARILLA DE 3/8" @ 20 CM. EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE: ELEVACION, PICADO, CHAFLAN, IMPERMEABILIZADO EN CHAFLAN, REPELLADO CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA:1:4, ACARREO Y RETIRO DE MATERIAL SOBROANTE. DE 1.00 X 2.00 M. Y 1.00 M. DE ALTURA.	PZA	1
82052	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA CAPACIDAD 5 M3 (07 OBRA EXTERIOR), INCLUYE LAS PARTIDAS DE CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA, ALBAÑILERÍA, HERRERÍA, ADHERIDOS. (LIMPIEZA, EXCAVACIÓN, PLANTILLA, RELLENO, ACERO EN CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA, MAMPOSTERÍA, CADENAS, CIMBRA, CONCRETO EN ESTRUCTURA Y LOSAS, CASTILLOS, MUROS DE TABIQUE ROJO, APLANADO PULIDO, PINTURA VINILICA, PINTURA ESMALTE ALKIDAL, PINTURA EPOXICA, LIMPIEZA DE PISO DE CONCRETO, PERFIL TUBULAR COMERCIAL, PUERTA Y MARCO DE LAMINA CON PERFILES COMERCIALES, GRAPAS PARA ESCALERA MARINA, ARRANCADOR MANUAL, 2.00 ELECTRONIVELES, TUBO CONDUIT GALVANIZADO, 3 HILOS DE CABLE AISLADO DEL #12, SUCCIÓN Y DESCARGA D/MOTOBOMBA, VÁLVULA DE FLOTADOR, CHAFLAN DE CONCRETO, BOMBA CENTRIFUGA C/MOTOR DE 3/4 A 1 HP CON BASE DE CONCRETO, TUBO VENTILA, INCLUYE NIPLES, CÁRCAMO SECO) P.U.O.T. REFERENCIA PLANO PC-04,05,15 (PLANO COMPLEMENTARIO 04, 05, 15) CISTERNA 5 M3.	PZA	1
INSTT001	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TINACO 1100 LTS. CON SALIDA DE 3/4" Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	1
51083	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BAJADA DE AGUAS PLUVIALES DE 5.10 ML. DE DESARR. APROX. EN TUBO Y CONEX. DE PVC.	PZA	1
ACC021	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLADERAS DE PISO O PRETIL DE PVC EN 4" CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4	PZA	2
INSHS001-1	SUMINISTRO Y TENDIDO DE LINEA DE ALIMENTACION PARA CONEXION DE RED MUNICIPAL CON POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CED. 40 DE 3/4" INCLUYE: EXCAVACION, RELLENO, ACARREO DENTRO Y FUERA DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	M	1
ACC019	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAVADERO CON PILETA DERECHA O IZQUIERDA DE GRANITO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 INCLUYE: LLAVE DE NARIZ CON CHAPETÓN CROMADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1
NUMERAL 11 INSTALACIÓN ELÉCTRICA			
ELEC047	ACOMETIDA ELÉCTRICA, INCLUYE: MUFA, TUBO, BASE Y VARRILLA PARA TIERRA FÍSICA.	PZA	1
CABLECUTHW8	CABLE DE COBRE C/AISLAM. THW-LS/THHW-LS 90°C, 600V CAL. 8 AWG, INCLUYE: SUM. DE MATERIAL, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	8
ELEC044	SALIDA Y RAMALEO ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN Y CONTACTO, CON UN DESARROLLO DE 6.00 M. PROMEDIO, INCLUYE: APAGADOR, CONTACTO Y SALIDA DE PLAFOND, CAJA DE LAMINA, TAPA, CABLE, ALAMBRE, CON TUBO DE POLIDUCTO O SIMILAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	SAL	12
RE1058	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIO DE 21W PARA EMPOTRAR EN PLAFÓN O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN	Pza	12
51040-AD	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA CON FOCO AHORRADOR ARBOTANTE (SOCKET PORCELANA INCLUYE FOCO DE 15 WATTS).	Pza	12
ELEC001-3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APAGADOR SENCILLO DE 1 POLO DE 10 AMPS. 127 V. COLOR BLANCO.	PZA	12
ELEC005-1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTACTO DOBLE POLARIZADO CON PLACA DE 2 VENTANAS O SIMILAR.	PZA	6
51353	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO DE CONTROL PARA 2 CIRCUITOS QO2 MONOFASICOS.	PZA	1



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL
MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR.

51378	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1 POLO 15 A 50 AMP. TIPO QO, INCLUYE CONEXIÓN Y PRUEBA.	PZA	1
NUMERAL 12 LIMPIEZA			
LIM006	LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA CON SOLUCION AGUA, DETERGENTE EN POLVO Y ACIDO MURIATICO INCLUYE PISOS, MUROS.	M2	45.04



ANEXO 5

CLAVE	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD
NUMERAL 1 PRELIMINARES			
LIM002	LIMPIA, TRAZO Y NIVELACION PARA DESPLANTE DE EDIFICIO, INCLUYE LOCALIZACION DE EJES, COTAS, NIVELES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	58.64
NUMERAL 2 CIMENTACIÓN			
EXCA003	EXCAVACIÓN A MANO EN CEPA PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS, EN MATERIAL COMÚN SECO, PROFUNDIDAD DE 0.0 A 2.0 M. CUALQUIER ZONA, INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO.	M3	19.39
AFINE	AFINE DE CEPAS EN FONDO Y LATERALES, CON PALA DERECHA, EN FORMA MANUAL, INCLUYE: TRASPALCO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	27.7
PLAN022	PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE F'C = 100 KG/CM2 DE 8 CM. DE ESPESOR, CON AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM. INCLUYE: MATERIALES, FABRICACIÓN DEL CONCRETO, ACARREOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y DESPERDICIOS.	M2	27.7
ZAMP002	ZAMPEADO CON PIEDRA BRAZA ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 ACABADO COMÚN.	M3	12.46
ACA091	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL MIXTO. KILOMETRO SUBSECUENTE, ZONA URBANA.	M3/K M	9.69
NUMERAL 3 ALBAÑILERIA PLANTA BAJA			
CAS095	CASTILLO DE CONCRETO SECCIÓN= 15 X 20 CM., CONCRETO F'C=200 KG/CM2-3/4", CIMBRA 2 CARAS, REFORZADO CON 4 VARILLAS R.N. DE 3/8" ESTRIBOS DE 1/4" A/C 25 CM.	M	40.95
FIR004	FIRME DE CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL F'C=150 KG/CM2 AGREGADO MAXIMO 3/4" DE 5 CM. DE ESPESOR.	M2	39.07
MUTA012	MURO DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 6 X 12 X 24 CM. EN 12 CM. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 JUNTAS DE 1.5 CM. ACABADO COMÚN.	M2	92.63
DALA036	DALA O CADENA DE DESPLANTE, INCLUYE CIMBRA Y DESCIMBRA SECCION=15 X 25 CM., CONCRETO F'C=200 KG/CM2-3/4", REFORZADA CON ARMEX DE 15 X 25-4.	M	46.16
ZOCLO001	FABRICACIÓN DE SARDINEL O ZOCLO DE CONCRETO DE F'C = 150 KG/CM², CON UNA SECCIÓN DE 10 X 10 CM., CON CIMBRA COMÚN ACABADO CON AZULEJO CERÁMICO DE 30 X 20 CM. (PARA DAR DESNIVEL). INCLUYE: MATERIALES, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M	45.41
REG001	REGISTRO DE 0.40 X 0.60 X 0.60 M (INT) DE TABIQUE ROJO RECOCIDO EN 12 CM. JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 ACABADO PULIDO PLANTILLA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2.	PZA	4
LOSA005A	LOSA PREFABRICADA A BASE DE VIGUETA DE ALMA ABIERTA Y BOVEDILLA CON UN PERALTE DE 20 CM. TERMINADO, CAPA DE COMPRESIÓN DE 4 CM. DE ESPESOR CON CONCRETO F'C=250 KG/CM2, MALLA DE REFUERZO 6X6/10-10. INCLUYE: MATERIALES, ANDAMIOS, CIMBRA Y DESCIMBRA, NERVIOS POR TEMPERATURA CON 2 VAR. DEL #3 Y GRAPAS DEL #2 A CADA 20 CMS., HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, ELABORACION, ELEVACION, VACIADO, VIBRADO Y CURADO DE CONCRETO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA TERMINACIÓN.	M2	49.83
EMB015	EMBOQUILLADO EN APLANADO PERFILADO UNA ARISTA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 PULIDO CON PLANA.	M	31.9
14110	RAMPA DE ESCALERA DE 1.00 MTS. DE ANCHO CONSIDERANDO CIMBRA Y DESCIMBRA, ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2, DEL NO. 3. (3/8" DE Ø) @ 15 CM. EN AMBOS SENTIDOS, LOSA DE CONCRETO DE F'C= 250 KG/CM2 38 MM. DE 10 CM. DE ESPESOR, CURADO CON AGUA.	M2	3.83
FOESTA001	FORJADO DE ESCALONES DE 0.28 X 0.17 CM. CON TABIQUE ROJO RECOCIDO, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, INCLUYE: TRAZO, MATERIALES, ACARREOS Y HERRAMIENTA.	M	14
32082	COLADO DE HUELLAS DE ESCALONES CON CONCRETO DE GRANO DE MARMOL HECHO EN OBRA CON RESISTENCIA DE F'C=200 KG/CM2 ACABADO MARTERINADO. INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FABRICACION.	M2	3.83
BANQ001	BANQUETA DE 10 CM. DE ESPESOR CON CONCRETO F'C = 150 KG/CM², INCLUYE: LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, EXCAVACION PARA RENIVELAR, ACARREO DE LOS MATERIALES SOBRAINTES A LA PRIMERA ESTACIÓN 20 MTS., CIMBRADO, DECIMBRADO Y ACABADO ESCOBILLADO A CENTROS DE PIEDRA Y CON VOLTEADOR.	M2	13.48
NUMERAL 4 ALBAÑILERIA PLANTA ALTA			
CAS095	CASTILLO DE CONCRETO SECCIÓN= 15 X 20 CM., CONCRETO F'C=200 KG/CM2-3/4", CIMBRA 2 CARAS, REFORZADO CON 4 VARILLAS R.N. DE 3/8" ESTRIBOS DE 1/4" A/C 25 CM.	M	35.1
MUTA012	MURO DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 6 X 12 X 24 CM. EN 12 CM. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 JUNTAS DE 1.5 CM. ACABADO COMÚN.	M2	95.12
ZOCLO001	FABRICACIÓN DE SARDINEL O ZOCLO DE CONCRETO DE F'C = 150 KG/CM², CON UNA SECCIÓN DE 10 X 10 CM., CON CIMBRA COMÚN ACABADO CON AZULEJO CERAMICO DE 30 X 20 CM. (PARA DAR DESNIVEL). INCLUYE: MATERIALES, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M	48.86
AZT008	ENTORTADO DE AZOTEA DE 5 CM. DE ESPESOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4	M2	52.56
CHAF001	CHAFLAN DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 TRIANGULAR DE 10 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: PICADO, LECHADEADO. LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRIANTE FUERA DE OBRA.	M	30.48
MUTA099	PRETIL O CEJA DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO EN MURO DE 12 CM. CON UNA ALTURA DE 30 CM.	M	30.48
LOSA005A	LOSA PREFABRICADA A BASE DE VIGUETA DE ALMA ABIERTA Y BOVEDILLA CON UN PERALTE DE 20 CM. TERMINADO, CAPA DE COMPRESIÓN DE 4 CM. DE ESPESOR CON CONCRETO F'C=250 KG/CM2, MALLA DE REFUERZO 6X6/10-10. INCLUYE: MATERIALES, ANDAMIOS, CIMBRA Y DESCIMBRA, NERVIOS POR TEMPERATURA CON 2 VAR. DEL #3 Y GRAPAS DEL #2 A CADA 20 CMS., HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, ELABORACIÓN, ELEVACIÓN, VACIADO, VIBRADO Y CURADO DE CONCRETO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA TERMINACIÓN.	M2	52.56
EMB015	EMBOQUILLADO EN APLANADO PERFILADO UNA ARISTA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 PULIDO CON PLANA.	M	35.35
NUMERAL 5 PISOS Y RECUBRIMIENTO			



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL
MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR.

S CERÁMICOS			
PISO001	PISO DE LOSETA DE CERAMICA FANTASIA CAMELOT DE 30 X 30 CM. ASENTADA A BASE DE ADHESIVO BLANCO PARA INSTALACIÓN DE LOSETAS, JUNTEADOR CON SELLADOR PARA JUNTAS O SIMILAR, JUNTA MAXIMA DE 1 MM. EN COSTILLA SUPERIOR O SIMILAR.	M2	82.79
PISO003	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE AZULEJO DE 1A COLOR BEIGE DE 20 X 25 CM. O SIMILAR ASENTADA A BASE DE ADHESIVO BLANCO PARA INSTALACIÓN DE LOSETAS CON CEMENTO CREST O SIMILAR, INCLUYE: BOQUILLAS DE PLÁSTICO, JUNTEADOR CON SELLADOR PARA JUNTAS O SIMILAR O SIMILAR, MANO DE OBRA, ANDAMIOS.	M2	4.68
NUMERAL 6 ACABADOS			
32065	APLANADO DE YESO A REGLA Y NIVEL EN PLAFONES INCLUYE EMPAPELAR, TENDIDOS, DESPERDICIOS Y LIMPIEZA .	M2	90.32
APMU002	APLANADO FINO EN MUROS A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ESPESOR PROMEDIO = 2.5 CM. INCLUYE REPELLADO PULIDO CON PLANA.	M2	163.04
PINT014	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES DE MEZCLA FINA, INCLUYE UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA.	M2	163.04
NUMERAL 7 MUEBLES SANITARIOS			
ACC023	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAVABO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 INCLUYE: CONTRA, CESPOL, TUBO GALVANIZADO PARA SU FIJACION, LLAVE MEZCLADORA COMERCIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	2
ACC024	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INODORO BLANCO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 INCLUYE: ASIEN TO CORTO CON TAPA Y HERRAJE COMPLETO DE BRONCE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	2
ACC013	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JABONERA PARA LAVABO DE SEMIEMPOTRAR EN LATÓN SIMILAR.	PZA	2
ACC014	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PORTARROLLO DE SEMIEMPOTRAR O SIMILAR.	PZA	2
ACC025-1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TARJA DE 0.40X0.40 M2. DE ACERO INOXIDABLE O SIMILAR. INCLUYE LLAVE MEZCLADORA COMERCIAL CON CUELLO DE GANSO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	2
ACC031	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGADERA Y MANERALES ECONÓMICOS O SIMILAR. INCLUYE: (PARTE PROPORCIONAL DE PZAS. ESPECIALES Y TUBERÍA DE 3/4" DEL RAMAL GRAL.) INCLUYE: TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	PZA	2
NUMERAL 8 CANCELERIA			
7002 01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANAS DE HERRERIA CON PERFIL TUBULAR TIPO L CALIBRE 18 Y LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18.	M2	25.44
7003 01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VIDRIO MEDIO DOBLE 3 MM.	M2	25.44
S/C-ESCMETL01	SUMINISTRO COLOCACIÓN DE ESCALERA DE CARACOL DE 2.60 METROS DE ALTURA CON PELDAÑOS DE 60CMS. X 25CMS. DE ALTURA, ENTRE PELDAÑOS DE 20CMS., EN ACERO CED. 30.	PZA	1
41344	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BARANDAL DE PERFILES TUBULARES EN ACERO INOXIDABLE SOLDADO, INCLUYE: COLOCACIÓN, NIVELADO Y LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	M	6.19
NUMERAL 9 CARPINTERIA			
PTA006	PUERTA DE 0.90 X 2.10 M. CON BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 38 X 25 MM. Y PEINAZOS HORIZONTALES A CADA 30 CM. FORRADA CON TRIPLAY DE PINO DE 6 MM. AMBAS CARAS Y RECUBRIMIENTO FORRADO CON FORMAICA.	PZA	8
PTA008	PUERTA DE 0.80X 2.10 M. CON BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 38 X 25 MM. Y PEINAZOS HORIZONTALES A CADA 30 CM. EN SENTIDO HORIZONTAL, FORRADA DE TRIPLAY DE PINO DE 6 MM. EN AMBAS CARAS, INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO SENCILLO DE MADERA DE PINO, CHAMBRANAS, BISAGRAS, ACABADO EN BARNIZ NATURAL, MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, HABILITADO, FIJACIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	2
NUMERAL 10 INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA			
52027-A	SAL. MUEBLE SANITARIO CON TUBO HIDRÁULICO TERMOPLUS Y SANIT. PVC C/CAMP. ANGER Y LISO INCLUYE: COL. MUEB. B. P. Y VALV. CONTROL GRAL.	SAL	8
BASET1002	BASE PARA TINACO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE LA REGIÓN DE 12 CM. DE ESPESOR, CON CADENAS DE DESPLANTE Y CASTILLOS LATERALES ARMADOS CON ARMEX 15 X 15-4 CM. F'C=200 KG/CM2, LOSA DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 DE 10 CM. DE ESPESOR Y ARMADO DE VARILLA DE 3/8" @ 20 CM. EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE: ELEVACION, PICADO, CHAFLAN, IMPERMEABILIZADO EN CHAFLAN, REPELLADO CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA:1:4, ACARREO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE. DE 1.00 X 2.00 M Y 1.00 M DE ALTURA.	PZA	2
82054	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA CAPACIDAD 10 M3 (07 OBRA EXTERIOR), INCLUYE LAS PARTIDAS DE CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA, ALBAÑILERÍA, HERRERÍA, ADHERIDOS. (LIMPIEZA, EXCAVACIÓN, PLANTILLA, RELLENO, ACERO EN CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA, MAMPOSTERÍA, CADENAS, CIMBRA, CONCRETO EN ESTRUCTURA Y LOSAS, CASTILLOS, MUROS DE TABIQUE ROJO, APLANADO PULIDO, PINTURA VINILICA, PINTURA ESMALTE ALKIDAL, PINTURA EPOXICA, LIMPIEZA DE PISO DE CONCRETO, PERFIL TUBULAR COMERCIAL, PUERTA Y MARCO DE LAMINA CON PERFILES COMERCIALES, GRAPAS PARA ESCALERA MARINA, ARRANCADOR MANUAL, 2.00 ELECTRONIVELES, TUBO CONDUIT GALVANIZADO, 3 HILOS DE CABLE AISLADO DEL #12, SUCCIÓN Y DESCARGA D/MOTOBOMBA, VÁLVULA DE FLOTADOR, CHAFLÁN DE CONCRETO, BOMBA CENTRIFUGA C/MOTOR DE 3/4 A 1 HP CON BASE DE CONCRETO, TUBO VENTILA INCLUYE NIPLES, CÁRCAMO SECO) P.U.O.T. REFERENCIA PLANO PC-04,05,15 (PLANO COMPLEMENTARIO 04, 05, 15) CISTERNA 10 M3.	PZA	1
INSTT001	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TINACO 1100 LTS. CON SALIDA DE 3/4" Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	2
51083	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BAJADA DE AGUAS PLUVIALES DE 5.10 ML. DE DESARR. APROX. EN TUBO Y CONEX. DE PVC .	PZA	2
ACC021	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLADERAS DE PISO O PRETIL DE PVC EN 4" CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4.	PZA	3
INSHS001-1	SUMINISTRO Y TENDIDO DE LINEA DE ALIMENTACIÓN PARA CONEXION DE RED MUNICIPAL CON POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CED. 40 DE 3/4" INCLUYE: EXCAVACIÓN, RELLENO, ACARREO DENTRO Y FUERA DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	M	2
TOMA001	TOMA DOMICILIARIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, INCLUYE ABRAZADERA DE P.V.C. 2 1/2" X 1/2", ADAPTADOR DE INSERCIÓN BRONCE, TUBO DE PEAD DE 1/2", CODOS DE 90° DE 13 MM., Y LLAVA DE NARIZ.	PZA	2
INSHS001-1	SUMINISTRO Y TENDIDO DE LINEA DE ALIMENTACIÓN PARA CONEXIÓN DE RED MUNICIPAL CON POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CED. 40 DE 3/4" INCLUYE: EXCAVACIÓN, RELLENO, ACARREO DENTRO Y FUERA DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	M	20
TUB014	SUMINISTRO Y INSTALACIÓN DE TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 15 CM. JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4.	M	20
VALVCHEC25	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VÁLVULA CHEC DE 25 MM. DE DIÁMETRO.	PZA	1
ACC019	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAVADERO CON PILETA DERECHA O IZQUIERDA DE GRANITO CON MORTERO CEMENTO-ARENA	PZA	2

S/C-CS01	1:4 INCLUYE: LLAVE DE NARIZ CON CHAPETON CROMADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADOR SOLAR.	PZA	2
NUMERAL 11 INSTALACION ELÉCTRICA			
ELEC047	ACOMETIDA ELÉCTRICA , INCLUYE: MUFA, TUBO, BASE Y VARRILLA PARA TIERRA FÍSICA.	PZA	2
CABLECUTHW8	CABLE DE COBRE C/AISLAM. THW-LS/THHW-LS 90°C, 600V CAL. 8 AWG, INCLUYE: SUM. DE MATERIAL, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	16
ELEC044	SALIDA Y RAMALEO ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN Y CONTACTO, CON UN DESARROLLO DE 6.00 M. PROMEDIO, INCLUYE: APAGADOR, CONTACTO Y SALIDA DE PLAFOND, CAJA DE LAMINA, TAPA, CABLE, ALAMBRE, CON TUBO DE POLIDUCTO O SIMILAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	SAL	28
RE1058	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIO DE 21W PARA EMPOTRAR EN PLAFÓN O SIMILAR, INCLUYE, MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	PZA	16
51040-AD	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA CON FOCO AHORRADOR ARBOTANTE (SOCKET PORCELANA INCLUYE FOCO DE 15 WATTS).	Pza	16
ELEC001-3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APAGADOR SENCILLO DE 1 POLO DE 10 AMPS. 127 V. COLOR BLANCO.	PZA	16
ELEC005-1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTACTO DOBLE POLARIZADO CON PLACA DE 2 VENTANAS O SIMILAR.	PZA	14
51353	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO DE CONTROL PARA 2 CIRCUITOS QO2 MONOFASICOS.	PZA	2
51378	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1 POLO 15 A 50 AMP. TIPO QO, INCLUYE CONEXIÓN Y PRUEBA.	PZA	2
NUMERAL 12 INSTALACIÓN DE GAS			
GA001	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CILINDRO DE GAS L.P. DE 20 KG., INCLUYE: REGULADOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	PZA	2
GA005	SALIDA DE GAS CON TUBO DE COBRE TIPO "L" DE 13 MM. Y 10 MM., INCLUYE: VÁLVULAS DE PASO, PIEZAS ESPECIALES, REGULADOR DE BAJA PRESIÓN FISHER 67 (CON UN RECORRIDO APROXIMADO DE 10.00 M.).	SAL	2
GA003	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGULADOR ALTA PRESION BAJA PRESION FISHER 67.	PZA	2
NUMERAL 13 LIMPIEZA			
LIM006	LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA CON SOLUCIÓN AGUA, DETERGENTE EN POLVO Y ACIDO MURIATICO INCLUYE PISOS, MUROS.	M2	58.64



ANEXO 6

CLAVE	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD
NUMERAL 1 PRELIMINARES			
LIM002	LIMPIA, TRAZO Y NIVELACIÓN PARA DESPLANTE DE EDIFICIO, INCLUYE LOCALIZACIÓN DE EJES, COTAS, NIVELES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	49.625
NUMERAL 2 CIMENTACIÓN			
EXCA003	EXCAVACIÓN A MANO EN CEPA PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS, EN MATERIAL COMÚN SECO, PROFUNDIDAD DE 0.0 A 2.0 M. CUALQUIER ZONA, INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO.	M3	17.98
AFINE	AFINE DE CEPAS EN FONDO Y LATERALES, CON PALA DERECHA, EN FORMA MANUAL, INCLUYE: TRASPALCO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	25.69
PLAN022	PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE F'C = 100 KG/CM2 DE 8 CM. DE ESPESOR, CON AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM. INCLUYE: MATERIALES, FABRICACIÓN DEL CONCRETO, ACARREOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y DESPERDICIOS.	M2	25.69
ZAMP002	ZAMPEADO CON PIEDRA BRAZA ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 ACABADO COMUN	M3	11.56
ACA091	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MIXTO. KILOMETRO SUBSECUENTE, ZONA URBANA.	M3/KM	8.99
NUMERAL 3 ALBAÑILERIA PLANTA BAJA			
CAS095	CASTILLO DE CONCRETO SECCION= 15 X 20 CM., CONCRETO F'C=200 KG/CM2-3/4", CIMBRA 2 CARAS, REFORZADO CON 4 VARILLAS R.N. DE 3/8" ESTRIBOS DE 1/4" A/C 25 CM.	M	37.8
FIR004	FIRME DE CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL F'C=150 KG/CM2 AGREGADO MÁXIMO 3/4" DE 5 CM. DE ESPESOR.	M2	43.27
MUTA012	MURO DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 6 X 12 X 24 CM. EN 12 CM. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 JUNTAS DE 1.5 CM ACABADO COMÚN.	M2	95.93
DALA036	DALA O CADENA DE DESPLANTE, INCLUYE CIMBRA Y DESCIMBRA SECCION=15 X 25 CM, CONCRETO F'C=200 KG/CM2-3/4", REFORZADA CON ARMEX DE 15 X 25-4	M	42.82
ZOCLO001	FABRICACIÓN DE SARDINEL O ZOCLO DE CONCRETO DE F'C = 150 KG/CM², CON UNA SECCION DE 10 X 10 CM., CON CIMBRA COMÚN ACABADO CON AZULEJO CERAMICO DE 30 X 20 CM. (PARA DAR DESNIVEL). INCLUYE: MATERIALES, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M	42.07
REG001	REGISTRO DE 0.40 X 0.60 X 0.60 M (INT) DE TABIQUE ROJO RECOCIDO EN 12 CM JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 ACABADO PULIDO PLANTILLA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2	PZA	4
LOSA005A	LOSA PREFABRICADA A BASE DE VIGUETA DE ALMA ABIERTA Y BOVEDILLA CON UN PERALTE DE 20 CM TERMINADO, CAPA DE COMPRESION DE 4 CM. DE ESPESOR CON CONCRETO F'C=250 KG/CM2, MALLA DE REFUERZO 6X6/10-10. INCLUYE: MATERIALES, ANDAMIOS, CIMBRA Y DESCIMBRA, NERVIOS POR TEMPERATURA CON 2 VAR. DEL #3 Y GRAPAS DEL #2 A CADA 20 CMS., HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, ELABORACION, ELEVACION, VACIADO, VIBRADO Y CURADO DE CONCRETO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA TERMINACION.	M2	54.91
EMB015	EMBOQUILLADO EN APLANADO PERFILADO UNA ARISTA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 PULIDO CON PLANA	M	23.5
14110	RAMPA DE ESCALERA DE 1.00 MTS DE ANCHO CONSIDERANDO CIMBRA Y DESCIMBRA, ACERO DE REFUERZO FY= 4200 KG/CM2, DEL NO. 3, (3/8" DE Ø) @ 15 CM EN AMBOS SENTIDOS, LOSA DE CONCRETO DE F'C= 250 KG/CM2 38MM DE 10 CM DE ESPESOR, CURADO CON AGUA	M2	3.73
FOESTA001	FORJADO DE ESCALONES DE 0.28 X 0.17 CM. CON TABIQUE ROJO RECOCIDO, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4. INCLUYE: TRAZO, MATERIALES, ACARREOS Y HERRAMIENTA.	M	14
32082	COLADO DE HUELLAS DE ESCALONES CON CONCRETO DE GRANO DE MARMOL HECHO EN OBRA CON RESISTENCIA DE F'C=200 KG/CM2 ACABADO MARTERINADO. INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FABRICACIÓN.	M2	3.73
BANQ001	BANQUETA DE 10 CM. DE ESPESOR CON CONCRETO F'C = 150 KG/CM², INCLUYE: LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, EXCAVACION PARA RENIVELAR, ACARREO DE LOS MATERIALES SOBREPANTES A LA PRIMERA ESTACIÓN 20 MTS., CIMBRADO, DECIMBRADO Y ACABADO ESCOBILLADO A CENTROS DE PIEDRA Y CON VOLTEADOR.	M2	12.5
NUMERAL 4 ALBAÑILERIA PLANTA ALTA			
CAS095	CASTILLO DE CONCRETO SECCIÓN= 15 X 20 CM., CONCRETO F'C=200 KG/CM2-3/4", CIMBRA 2 CARAS, REFORZADO CON 4 VARILLAS R.N. DE 3/8" ESTRIBOS DE 1/4" A/C 25 CM.	M	34.8
MUTA012	MURO DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 6 X 12 X 24 CM. EN 12 CM. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 JUNTAS DE 1.5 CM ACABADO COMÚN.	M2	100.68
ZOCLO001	FABRICACIÓN DE SARDINEL O ZOCLO DE CONCRETO DE F'C = 150 KG/CM², CON UNA SECCION DE 10 X 10 CM., CON CIMBRA COMÚN ACABADO CON AZULEJO CERAMICO DE 30 X 20 CM. (PARA DAR DESNIVEL). INCLUYE: MATERIALES, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M	80.25
AZT008	ENTORTADO DE AZOTEA DE 5 CM. DE ESPESOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4	M2	58.12
CHAF001	CHAFLAN DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 TRIANGULAR DE 10 CM DE ESPESOR, INCLUYE: PICADO, LECHADEADO. LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBREPANTE FUERA DE OBRA.	M	32.08
MUTA099	PRETIL O CEJA DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO EN MURO DE 12 CM CON UNA ALTURA DE 30CM.	M	32.08
LOSA005A	LOSA PREFABRICADA A BASE DE VIGUETA DE ALMA ABIERTA Y BOVEDILLA CON UN PERALTE DE 20 CM TERMINADO, CAPA DE COMPRESION DE 4 CM. DE ESPESOR CON CONCRETO F'C=250 KG/CM2, MALLA DE REFUERZO 6X6/10-10. INCLUYE: MATERIALES, ANDAMIOS, CIMBRA Y DESCIMBRA, NERVIOS POR TEMPERATURA CON 2 VAR. DEL #3 Y GRAPAS DEL #2 A CADA 20 CMS., HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, ELABORACION, ELEVACION, VACIADO, VIBRADO Y CURADO DE CONCRETO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA TERMINACION.	M2	58.12
EMB015	EMBOQUILLADO EN APLANADO PERFILADO UNA ARISTA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 PULIDO CON PLANA.	M	35.3
NUMERAL 5 PISOS Y RECUBRIMIENTOS			



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL
MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR.

CERAMICOS				
PISO001	PISO DE LOSETA DE CERÁMICA FANTASIA CAMELOT DE 30 X 30 CM. ASENTADA A BASE DE ADHESIVO BLANCO PARA INSTALACIÓN DE LOSETAS O SIMILAR, JUNTEADOR CON SELLADOR PARA JUNTAS O SIMILAR, JUNTA MÁXIMA DE 1MM. EN COSTILLA SUPERIOR O SIMILAR.	M2		91.16
PISO003	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE AZULEJO DE 1A COLOR BEIGE DE 20X25 CM. O SIMILAR ASENTADA A BASE DE ADHESIVO BLANCO PARA INSTALACION DE LOSETAS O SIMILAR, INCLUYE: BOQUILLAS DE PLÁSTICO, JUNTEADOR CON SELLADOR PARA JUNTAS O SIMILAR, MANO DE OBRA, ANDAMIOS.	M2		3.8
NUMERAL 6 ACABADOS				
32065	APLANADO DE YESO A REGLA Y NIVEL EN PLAFONES INCLUYE EMPAPELAR, TENDIDOS, DESPERDICIOS Y LIMPIEZA .	M2		97.48
APMU002	APLANADO FINO EN MUROS A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ESPESOR PROMEDIO = 2.5 CM. INCLUYE REPELLADO PULIDO CON PLANA.	M2		182.4
PINT014	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES DE MEZCLA FINA, INCLUYE UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA.	M2		182.4
NUMERAL 7 MUEBLES SANITARIOS				
ACC023	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAVABO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 INCLUYE: CONTRA, CESPOL, TUBO GALVANIZADO PARA SU FIJACIÓN, LLAVE MEZCLADORA COMERCIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA		2
ACC024	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INODORO BLANCO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 INCLUYE: ASIENTO CORTO CON TAPA Y HERRAJE COMPLETO DE BRONCE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA		2
ACC013	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JABONERA PARA LAVABO DE SEMIEMPOTRAR EN LATON O SIMILAR.	PZA		2
ACC014	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PORTARROLLO DE SEMIEMPOTRAR O SIMILAR.	PZA		2
ACC025-1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TARJA DE 0.40X0.40 M2. DE ACERO INOXIDABLE O SIMILAR. INCLUYE LLAVE MEZCLADORA COMERCIAL CON CUELLO DE GANSO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA		2
ACC031	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGADERA Y MANERALES ECONOMICOS O SIMILAR. INCLUYE: (PARTE PROPORCIONAL DE PZAS. ESPECIALES Y TUBERIA DE 3/4" DEL RAMAL GRAL.) INCLUYE: TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	PZA		2
NUMERAL 8 CANCELERIA				
7002 01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANAS DE HERRERIA CON PERFIL TUBULAR TIPO L CALIBRE 18 Y LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18.	M2		28.44
7003 01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VIDRIO MEDIO DOBLE 3 MM.	M2		28.44
S/C-ESCMETL01	SUMINISTRO COLOCACIÓN DE ESCALERA DE CARACOL DE 2.60 METROS DE ALTURA CON PELDAÑOS DE 60CMS. X 25CMS. DE ALTURA, ENTRE PELDAÑOS DE 20 CMS.. EN ACERO CED. 30.	PZA		1
41344	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BARANDAL DE PERFILES TUBULARES EN ACERO INOXIDABLE SOLDADO, INCLUYE COLOCACION, NIVELADO Y LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	M		6.19
NUMERAL 9 CARPINTERIA				
PTA006	PUERTA DE 0.90 X 2.10 M. CON BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 38 X 25 MM. Y PEINAZOS HORIZONTALES A CADA 30 CM. FORRADA CON TRIPLAY DE PINO DE 6 MM. AMBAS CARAS Y RECUBRIMIENTO FORRADO CON FORMAICA.	PZA		8
PTA008	PUERTA DE 0.80X 2.10 M. CON BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 38 X 25 MM. Y PEINAZOS HORIZONTALES A CADA 30 CM. EN SENTIDO HORIZONTAL, FORRADA DE TRIPLAY DE PINO DE 6 MM. EN AMBAS CARAS, INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO SENCILLO DE MADERA DE PINO, CHAMBRANAS, BISAGRAS, ACABADO EN BARNIZ NATURAL, MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, HABILITADO, FIJACIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA		2
NUMERAL 10 INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA				
52027-A	SAL. MUEBLE SANITARIO CON TUBO HIDRÁULICO TERMOPLUS Y SANIT. PVC C/CAMP. ANGER Y LISO UNCLUYE: COL. MUEB. B. P. Y VALV. CONTROL GRAL.	SAL		8
BASETI002	BASE PARA TINACO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE LA REGIÓN DE 12 CM. DE ESPESOR, CON CADENAS DE DESPLANTE Y CASTILLOS LATERALES ARMADOS CON ARMEX 15 X 15-4 CM. F'C=200 KG/CM2, LOSA DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 DE 10 CM. DE ESPESOR Y ARMADO DE VARILLA DE 3/8" @ 20 CM. EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE: ELEVACIÓN, PICADO, CHAFLAN, IMPERMEABILIZADO EN CHAFLAN, REPELLADO CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA:1:4. ACARREO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE. DE 1.00 X 2.00 M. Y 1.00 M. DE ALTURA.	PZA		2
82054	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA CAPACIDAD 10 M3 (07 OBRA EXTERIOR), INCLUYE LAS PARTIDAS DE CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA, ALBAÑILERÍA, HERRERÍA, ADHERIDOS. (LIMPIEZA, EXCAVACIÓN, PLANTILLA, RELLENO, ACERO EN CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA, MAMPOSTERÍA, CADENAS, CIMBRA, CONCRETO EN ESTRUCTURA Y LOSAS, CASTILLOS, MUROS DE TABIQUE ROJO, APLANADO PULIDO, PINTURA VINILICA, PINTURA ESMALTE ALKIDAL, PINTURA EPOXICA, LIMPIEZA DE PISO DE CONCRETO, PERFIL TUBULAR COMERCIAL, PUERTA Y MARCO DE LAMINA CON PERFILES COMERCIALES, GRAPAS PARA ESCALERA MARINA, ARRANCADOR MANUAL ,2.00 ELECTRONIVELES, TUBO CONDUIT GALVANIZADO, 3 HILOS DE CABLE AISLADO DEL #12, SUCCIÓN Y DESCARGA D/MOTOBOMBA, VÁLVULA DE FLOTADOR, CHAFLAN DE CONCRETO, BOMBA CENTRIFUGA.C/MOTOR DE 3/4 A 1 HP CON BASE DE CONCRETO, TUBO VENTILA INCLUYE NIPLES, CÁRCAMO SECO) P.U.O.T. REFERENCIA PLANO PC-04,05,15 (PLANO COMPLEMENTARIO 04, 05, 15) CISTERNA 10 M3.	PZA		1
INSTT001	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TINACO 1100 LTS. CON SALIDA DE 3/4" Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA		2
51083	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BAJADA DE AGUAS PLUVIALES DE 5.10 ML. DE DESARR. APROX. EN TUBO Y CONEX. DE PVC.	PZA		2
ACC021	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLADERAS DE PISO O PRETIL DE PVC EN 4" CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4.	PZA		3
INSHS001-1	SUMINISTRO Y TENDIDO DE LINEA DE ALIMENTACIÓN PARA CONEXIÓN DE RED MUNICIPAL CON POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CED. 40 DE 3/4" INCLUYE: EXCAVACIÓN, RELLENO, ACARREO DENTRO Y FUERA DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	M		2
TOMA001	TOMA DOMICILIARIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, INCLUYE ABRAZADERA DE P.V.C. 2 1/2" X 1/2", ADAPTADOR DE INSERCIÓN BRONCE, TUBO DE PEAD DE 1/2", CODOS DE 90° DE 13 MM, Y LLAVA DE NARIZ.	PZA		2
INSHS001-1	SUMINISTRO Y TENDIDO DE LINEA DE ALIMENTACIÓN PARA CONEXIÓN DE RED MUNICIPAL CON POLIETILENO DE	M		20



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL
MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR.

	ALTA DENSIDAD CED. 40 DE 3/4" INCLUYE: EXCAVACION, RELLENO, ACARREO DENTRO Y FUERA DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.		
TUB014	SUMINISTRO Y INSTALACIÓN DE TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 15 CM JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4.	M	20
VALVCHEC25	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VÁLVULA CHEC DE 25 MM. DE DIÁMETRO.	PZA	1
ACC019	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAVADERO CON PILETA DERECHA O IZQUIERDA DE GRANITO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 INCLUYE: LLAVE DE NARIZ CON CHAPETÓN CROMADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2
S/C-CS01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADOR SOLAR	PZA	2
NUMERAL 11 INSTALACIÓN ELÉCTRICA			
ELEC047	ACOMETIDA ELÉCTRICA, INCLUYE: MUFA, TUBO, BASE Y VARRILLA PARA TIERRA FÍSICA.	PZA	2
CABLECUTHW8	CABLE DE COBRE C/AISLAM. THW-LS/THHW-LS 90°C, 600V CAL. 8 AWG, INCLUYE: SUM. DE MATERIAL, INSTALACION, CONEXIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	16
ELEC044	SALIDA Y RAMALEO ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN Y CONTACTO, CON UN DESARROLLO DE 6.00M. PROMEDIO, INCLUYE: APAGADOR, CONTACTO Y SALIDA DE PLAFOND, CAJA DE LAMINA, TAPA, CABLE, ALAMBRE, CON TUBO DE POLIDUCTO O SIMILAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	SAL	24
RE1058	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIO DE 21W PARA EMPOTRAR EN PLAFÓN O SIMILAR, INCLUYE, MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	PZA	14
51040-AD	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA CON FOCO AHORRADOR ARBOTANTE (SOCKET PORCELANA INCLUYE: FOCO DE 15 WATTS).	PZA	14
ELEC001-3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APAGADOR SENCILLO DE 1 POLO DE 10 AMPS. 127 V. COLOR BLANCO.	PZA	14
ELEC005-1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTACTO DOBLE POLARIZADO CON PLACA DE 2 VENTANAS O SIMILAR.	PZA	12
51353	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO DE CONTROL PARA 2 CIRCUITOS QO2 MONOFASICOS.	PZA	2
51378	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1 POLO 15 A 50 AMP. TIPO QO, INCLUYE CONEXION Y PRUEBA.	PZA	2
NUMERAL 12 INSTALACION DE GAS			
GA001	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CILINDRO DE GAS L.P. DE 20 KG., INCLUYE: REGULADOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	PZA	2
GA005	SALIDA DE GAS CON TUBO DE COBRE TIPO "L" DE 13 MM Y 10 MM., INCLUYE: VÁLVULAS DE PASO, PIEZAS ESPECIALES, REGULADOR DE BAJA PRESIÓN FISHER 67. (CON UN RECORRIDO APROXIMADO DE 10.00 M.).	SAL	2
GA003	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGULADOR ALTA PRESIÓN BAJA PRESION FISHER 67.	PZA	2
NUMERAL 13 LIMPIEZA			
LIM006	LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA CON SOLUCIÓN AGUA, DETERGENTE EN POLVO Y ACIDO MURIATICO INCLUYE PISOS, MUROS.	M2	58.64



ANEXO 7

CLAVE	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD
NUMERAL 1 PRELIMINARES			
LIM002	LIMPIA, TRAZO Y NIVELACIÓN PARA DESPLANTE DE EDIFICIO, INCLUYE LOCALIZACIÓN DE EJES, COTAS, NIVELES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	49.625
NUMERAL 2 CIMENTACION			
EXCA003	EXCAVACIÓN A MANO EN CEPA PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS, EN MATERIAL COMÚN SECO, PROFUNDIDAD DE 0.0 A 2.0 M. CUALQUIER ZONA. INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO.	M3	17.98
AFINE	AFINE DE CEPAS EN FONDO Y LATERALES, CON PALA DERECHA, EN FORMA MANUAL, INCLUYE: TRASPALCO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	25.69
PLAN022	PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE F'C = 100 KG/CM2 DE 8 CM. DE ESPESOR, CON AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM. INCLUYE: MATERIALES, FABRICACIÓN DEL CONCRETO, ACARREOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y DESPERDICIOS.	M2	25.69
ZAMP002	ZAMPEADO CON PIEDRA BRAZA ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 ACABADO COMÚN.	M3	11.56
ACA091	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MIXTO. KILOMETRO SUBSECUENTE, ZONA URBANA.	M3/KM	8.99
NUMERAL 3 ALBAÑILERIA PLANTA BAJA			
CAS095	CASTILLO DE CONCRETO SECCIÓN= 15 X 20 CM., CONCRETO F'C=200 KG/CM2-3/4", CIMBRA 2 CARAS, REFORZADO CON 4 VARILLAS R.N. DE 3/8" ESTRIBOS DE 1/4" A/C 25 CM.	M	37.8
FIR004	FIRME DE CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL F'C=150 KG/CM2 AGREGADO MÁXIMO 3/4" DE 5 CM. DE ESPESOR.	M2	43.27
MUTA012	MURO DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 6 X 12 X 24 CM. EN 12 CM. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 JUNTAS DE 1.5 CM. ACABADO COMÚN.	M2	95.93
DALA036	DALA O CADENA DE DESPLANTE, INCLUYE CIMBRA Y DESCIMBRA SECCIÓN=15 X 25 CM., CONCRETO F'C=200 KG/CM2-3/4", REFORZADA CON ARMEX DE 15 X 25-4.	M	42.82
ZOCLO001	FABRICACIÓN DE SARDINEL O ZOCLO DE CONCRETO DE F'C = 150 KG/CM², CON UNA SECCION DE 10 X 10 CM., CON CIMBRA COMÚN ACABADO CON AZULEJO CERAMICO DE 30 X 20 CM. (PARA DAR DESNIVEL). INCLUYE: MATERIALES, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M	42.07
REG001	REGISTRO DE 0.40 X 0.60 X 0.60 M. (INT) DE TABIQUE ROJO RECOCIDO EN 12 CM. JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 ACABADO PULIDO PLANTILLA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2.	PZA	4
LOSA005A	LOSA PREFABRICADA A BASE DE VIGUETA DE ALMA ABIERTA Y BOVEDILLA CON UN PERALTE DE 20 CM. TERMINADO, CAPA DE COMPRESIÓN DE 4 CM. DE ESPESOR CON CONCRETO F'C=250 KG/CM2, MALLA DE REFUERZO 6X6/10-10. INCLUYE: MATERIALES, ANDAMIOS, CIMBRA Y DESCIMBRA, NERVIOS POR TEMPERATURA CON 2 VAR. DEL #3 Y GRAPAS DEL #2 A CADA 20 CMS., HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, ELABORACIÓN, ELEVACIÓN, VACIADO, VIBRADO Y CURADO DE CONCRETO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA TERMINACIÓN.	M2	53.41
EMB015	EMBOQUILLADO EN APLANADO PERFILADO UNA ARISTA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 PULIDO CON PLANA.	M	23.5
14110	RAMPA DE ESCALERA DE 1.00 MTS DE ANCHO CONSIDERANDO CIMBRA Y DESCIMBRA, ACERO DE REFUERZO FY= 4200 KG/CM2, DEL NO. 3. (3/8" DE Ø) @ 15 CM. EN AMBOS SENTIDOS, LOSA DE CONCRETO DE F'C= 250 KG/CM2 38MM DE 10 CM. DE ESPESOR, CURADO CON AGUA.	M2	3.41
FOESTA001	FORJADO DE ESCALONES DE 0.28 X 0.17 CM. CON TABIQUE ROJO RECOCIDO, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, INCLUYE: TRAZO, MATERIALES, ACARREOS Y HERRAMIENTA.	M	14
32082	COLADO DE HUELLAS DE ESCALONES CON CONCRETO DE GRANO DE MARMOL HECHO EN OBRA CON RESISTENCIA DE F'C=200 KG/CM2 ACABADO MARTERINADO. INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FABRICACIÓN.	M2	3.41
BANQ001	BANQUETA DE 10 CM. DE ESPESOR CON CONCRETO F'C = 150 KG/CM². INCLUYE: LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, EXCAVACIÓN PARA RENIVELAR, ACARREO DE LOS MATERIALES SOBRTANTES A LA PRIMERA ESTACIÓN 20 MTS., CIMBRADO, DECIMBRADO Y ACABADO ESCOBILLADO A CENTROS DE PIEDRA Y CON VOLTEADOR.	M2	12.5
NUMERAL 4 ALBAÑILERIA PLANTA ALTA			
CAS095	CASTILLO DE CONCRETO SECCIÓN= 15 X 20 CM., CONCRETO F'C=200 KG/CM2-3/4", CIMBRA 2 CARAS, REFORZADO CON 4 VARILLAS R.N. DE 3/8" ESTRIBOS DE 1/4" A/C 25 CM.	M	34.8
MUTA012	MURO DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 6 X 12 X 24 CM. EN 12 CM. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 JUNTAS DE 1.5 CM. ACABADO COMÚN.	M2	99.01
ZOCLO001	FABRICACIÓN DE SARDINEL O ZOCLO DE CONCRETO DE F'C = 150 KG/CM², CON UNA SECCIÓN DE 10 X 10 CM., CON CIMBRA COMÚN ACABADO CON AZULEJO CERAMICO DE 30 X 20 CM. (PARA DAR DESNIVEL). INCLUYE: MATERIALES, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M	79.06
AZT008	ENTORTADO DE AZOTEA DE 5 CM. DE ESPESOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4.	M2	56.83
CHAF001	CHAFLAN DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 TRIANGULAR DE 10 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: PICADO, LECHADEADO. LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRTANTE FUERA DE OBRA.	M	32.46
MUTA099	PRETIL O CEJA DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO EN MURO DE 12 CM. CON UNA ALTURA DE 30 CM.	M	32.46
LOSA005A	LOSA PREFABRICADA A BASE DE VIGUETA DE ALMA ABIERTA Y BOVEDILLA CON UN PERALTE DE 20 CM. TERMINADO, CAPA DE COMPRESIÓN DE 4 CM. DE ESPESOR CON CONCRETO F'C=250 KG/CM2, MALLA DE REFUERZO 6X6/10-10. INCLUYE: MATERIALES, ANDAMIOS, CIMBRA Y DESCIMBRA, NERVIOS POR TEMPERATURA CON 2 VAR. DEL #3 Y GRAPAS DEL #2 A CADA 20 CMS., HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, ELABORACIÓN, ELEVACIÓN, VACIADO, VIBRADO Y CURADO DE CONCRETO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA TERMINACIÓN.	M2	56.83
EMB015	EMBOQUILLADO EN APLANADO PERFILADO UNA ARISTA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 PULIDO CON PLANA.	M	35.3
NUMERAL 5 PISOS Y RECUBRIMIENTOS CERÁMICOS			



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL
MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR.**

PISO001	PISO DE LOSETA DE CERÁMICA FANTASIA CAMELOT DE 30 X 30 CM. ASENTADA A BASE DE ADHESIVO BLANCO PARA INSTALACIÓN DE LOSETAS O SIMILAR, JUNTEADOR CON SELLADOR PARA JUNTAS O SIMILAR, JUNTA MÁXIMA DE 1MM. EN COSTILLA SUPERIOR O SIMILAR.	M2	89.44
PISO003	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE AZULEJO DE 1A COLOR BEIGE DE 20X25 CM. O SIMILAR ASENTADA A BASE DE ADHESIVO BLANCO PARA INSTALACIÓN DE LOSETAS O SIMILAR, INCLUYE: BOQUILLAS DE PLÁSTICO, UNTEADOR CON SELLADOR PARA JUNTAS O SIMILAR, MANO DE OBRA, ANDAMIOS.	M2	3.8
NUMERAL 6 ACABADOS			
32065	APLANADO DE YESO A REGLA Y NIVEL EN PLAFONES INCLUYE EMPAPELAR, TENDIDOS, DESPERDICIOS Y LIMPIEZA.	M2	94.47
APMU002	APLANADO FINO EN MUROS A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ESPESOR PROMEDIO = 2.5 CM. INCLUYE REPELLADO PULIDO CON PLANA.	M2	179.06
PINT014	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES DE MEZCLA FINA, INCLUYE UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA.	M2	179.06
NUMERAL 7 MUEBLES SANITARIOS			
ACC023	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAVABO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 INCLUYE: CONTRA, CESPOL, TUBO GALVANIZADO PARA SU FIJACIÓN, LLAVE MEZCLADORA COMERCIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	2
ACC024	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INODORO BLANCO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 INCLUYE: ASIENTO CORTO CON TAPA Y HERRAJE COMPLETO DE BRONCE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	2
ACC013	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JABONERA PARA LAVABO DE SEMIEMPOTRAR EN LATÓN O SIMILAR.	PZA	2
ACC014	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PORTARROLLO DE SEMIEMPOTRAR O SIMILAR.	PZA	2
ACC025-1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TARJA DE 0.40X0.40 M2. DE ACERO INOXIDABLE O SIMILAR. INCLUYE LLAVE MEZCLADORA COMERCIAL CON CUELLO DE GANSO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	2
ACC031	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGADERA Y MANERALES ECONÓMICOS O SIMILAR. INCLUYE: (PARTE PROPORCIONAL DE PZAS. ESPECIALES Y TUBERIA DE 3/4" DEL RAMAL GRAL.) INCLUYE: TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	PZA	2
NUMERAL 8 CANCELERIA			
7002 01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANAS DE HERRERIA CON PERFIL TUBULAR TIPO L CALIBRE 18 Y LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18.	M2	28.44
7003 01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VIDRIO MEDIO DOBLE 3 MM.	M2	28.44
S/C-ESCMETL01	SUMINISTRO COLOCACIÓN DE ESCALERA DE CARACOL DE 2.60 METROS DE ALTURA CON PELDAÑOS DE 60 CMS. X 25 CMS. DE ALTURA, ENTRE PELDAÑOS DE 20CMS. EN ACERO CED. 30.	PZA	1
41344	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BARANDAL DE PERFILES TUBULARES EN ACERO INOXIDABLE SOLDADO, INCLUYE COLOCACIÓN, NIVELADO Y LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	M	6.74
NUMERAL 9 CARPINTERIA			
PTA006	PUERTA DE 0.90 X 2.10 M. CON BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 38 X 25 MM. Y PEINAZOS HORIZONTALES A CADA 30 CM. FORRADA CON TRIPLAY DE PINO DE 6 MM. AMBAS CARAS Y RECUBRIMIENTO FORRADO CON FORMAICA.	PZA	8
PTA008	PUERTA DE 0.80X 2.10 M. CON BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 38 X 25 MM. Y PEINAZOS HORIZONTALES A CADA 30 CM. EN SENTIDO HORIZONTAL, FORRADA DE TRIPLAY DE PINO DE 6 MM. EN AMBAS CARAS, INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO SENCILLO DE MADERA DE PINO, CHAMBRANAS, BISAGRAS, ACABADO EN BARNIZ NATURAL, MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, HABILITADO, FIJACIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	2
NUMERAL 10 INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA			
52027-A	SAL. MUEBLE SANITARIO CON TUBO HIDRAULICO TERMOPLUS Y SANIT. PVC C/CAMP. ANGER Y LISO INCLUYE: COL. MUEB. B. P. Y VALV. CONTROL GRAL.	SAL	8
BASET1002	BASE PARA TINACO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE LA REGION DE 12 CM. DE ESPESOR, CON CADENAS DE DESPLANTE Y CASTILLOS LATERALES ARMADOS CON ARMEX 15 X 15-4 CM. F'C=200 KG/CM2. LOSA DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 DE 10 CM. DE ESPESOR Y ARMADO DE VARILLA DE 3/8" @ 20 CM. EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE: ELEVACIÓN, PICADO, CHAFLAN, IMPERMEABILIZADO EN CHAFLAN, REPELLADO CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA:1:4, ACARREO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE. DE 1.00 X 2.00 M. Y 1.00 M DE ALTURA.	PZA	2
82054	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA CAPACIDAD 10 M3 (07 OBRA EXTERIOR), INCLUYE LAS PARTIDAS DE CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA, ALBAÑILERÍA, HERRERÍA, ADHERIDOS. (LIMPIEZA, EXCAVACIÓN, PLANTILLA, RELLENO, ACERO EN CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA, MAMPOSTERÍA, CADENAS, CIMBRA, CONCRETO EN ESTRUCTURA Y LOSAS, CASTILLOS, MUROS DE TABIQUE ROJO, APLANADO PULIDO, PINTURA VINILICA, PINTURA ESMALTE ALKIDAL, PINTURA EPOXICA, LIMPIEZA DE PISO DE CONCRETO, PERFIL TUBULAR COMERCIAL, PUERTA Y MARCO DE LAMINA CON PERFILES COMERCIALES, GRAPAS PARA ESCALERA MARINA, ARRANCADOR MANUAL, 2.00 ELECTRONIVELES, TUBO CONDUIT GALVANIZADO, 3 HILOS DE CABLE AISLADO DEL #12, SUCCIÓN Y DESCARGA D/MOTOBOMBA, VÁLVULA DE FLOTADOR, CHAFLAN DE CONCRETO, BOMBA CENTRIFUGA.C/MOTOR DE 3/4 A 1 HP CON BASE DE CONCRETO, TUBO VENTILA INCLUYE NIPLES, CÁRCAMO SECO) P.U.O.T. REFERENCIA PLANO PC-04,05,15 (PLANO COMPLEMENTARIO 04, 05, 15) CISTERNA 10 M3.	PZA	1
INSTT001	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TINACO 1100 LTS. CON SALIDA DE 3/4" Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	2
51083	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BAJADA DE AGUAS PLUVIALES DE 5.10 ML. DE DESARR. APROX. EN TUBO Y CONEX. DE PVC.	PZA	2
ACC021	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLADERAS DE PISO O PRETIL DE PVC EN 4" CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4.	PZA	3
INSHS001-1	SUMINISTRO Y TENDIDO DE LINEA DE ALIMENTACIÓN PARA CONEXIÓN DE RED MUNICIPAL CON POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CED. 40 DE 3/4" INCLUYE: EXCAVACION, RELLENO, ACARREO DENTRO Y FUERA DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	M	2
TOMA001	TOMA DOMICILIARIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, INCLUYE ABRAZADERA DE P.V.C. 2 1/2" X 1/2", ADAPTADOR DE INSERCIÓN BRONCE, TUBO DE PEAD DE 1/2". CODOS DE 90° DE 13 MM., Y LLAVA DE NARIZ.	PZA	2
INSHS001-1	SUMINISTRO Y TENDIDO DE LINEA DE ALIMENTACIÓN PARA CONEXIÓN DE RED MUNICIPAL CON POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CED. 40 DE 3/4" INCLUYE: EXCAVACIÓN, RELLENO, ACARREO DENTRO Y FUERA DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	M	20
TUB014	SUMINISTRO Y INSTALACIÓN DE TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 15 CM JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4.	M	20
VALVCHEC25	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VÁLVULA CHEC DE 25 MM. DE DIÁMETRO.	PZA	1



ACC019	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAVADERO CON PILETA DERECHA O IZQUIERDA DE GRANITO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 INCLUYE: LLAVE DE NARIZ CON CHAPETON CROMADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2
S/C-CS01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADOR SOLAR.	PZA	2
NUMERAL 11 INSTALACIÓN ELÉCTRICA			
ELEC047	ACOMETIDA ELÉCTRICA. INCLUYE: MUFA, TUBO, BASE Y VARRILLA PARA TIERRA FÍSICA.	PZA	2
CABLECUTHW8	CABLE DE COBRE C/AISLAM. THW-LS/THHW-LS 90°C, 600V CAL. 8 AWG, INCLUYE: SUM. DE MATERIAL, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	16
ELEC044	SALIDA Y RAMALEO ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN Y CONTACTO, CON UN DESARROLLO DE 6.00 M. PROMEDIO, INCLUYE: APAGADOR, CONTACTO Y SALIDA DE PLAFOND, CAJA DE LAMINA, TAPA, CABLE, ALAMBRE, CON TUBO DE POLIDUCTO O SIMILAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	SAL	24
RE1058	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIO DE 21W PARA EMPOTRAR EN PLAFÓN O SIMILAR, INCLUYE, MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	PZA	14
51040-AD	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA CON FOCO AHORRADOR ARBOTANTE (SOCKET PORCELANA INCLUYE: FOCO DE 15 WATTS).	PZA	14
ELEC001-3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APAGADOR SENCILLO DE 1 POLO DE 10 AMPS. 127 V. COLOR BLANCO.	PZA	14
ELEC005-1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTACTO DOBLE POLARIZADO CON PLACA DE 2 VENTANAS O SIMILAR.	PZA	12
51353	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO DE CONTROL PARA 2 CIRCUITOS QO2 MONOFASICOS.	PZA	2
51378	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1 POLO 15 A 50 AMP. TIPO QO, INCLUYE CONEXION Y PRUEBA.	PZA	2
NUMERAL 12 INSTALACIÓN DE GAS			
GA001	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CILINDRO DE GAS L.P. DE 20 KG., INCLUYE: REGULADOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	PZA	2
GA005	SALIDA DE GAS CON TUBO DE COBRE TIPO "L" DE 13 MM Y 10 MM., INCLUYE: VÁLVULAS DE PASO, PIEZAS ESPECIALES, REGULADOR DE BAJA PRESION FISHER 67. (CON UN RECORRIDO APROXIMADO DE 10.00 M.).	SAL	2
GA003	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGULADOR ALTA PRESION BAJA PRESION FISHER 67.	PZA	2
NUMERAL 13 LIMPIEZA			
LIM006	LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA CON SOLUCIÓN AGUA, DETERGENTE EN POLVO Y ACIDO MURIATICO INCLUYE PISOS, MUROS.	M2	58.64



ANEXO 8

CLAVE	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD
NUMERAL 1 PRELIMINARES			
LIM002	LIMPIA, TRAZO Y NIVELACION PARA DESPLANTE DE EDIFICIO, INCLUYE LOCALIZACIÓN DE EJES, COTAS, NIVELES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	228
NUMERAL 2 CIMENTACION			
EXCA003	EXCAVACIÓN A MANO EN CEPA PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS, EN MATERIAL COMÚN SECO, PROFUNDIDAD DE 0.0 A 2.0 M. CUALQUIER ZONA, INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO.	M3	47.98
AFINE	AFINE DE CEPAS EN FONDO Y LATERALES, CON PALA DERECHA, EN FORMA MANUAL, INCLUYE: TRASPALCO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	68.54
PLAN022	PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE F'C = 100 KG/CM2 DE 8 CM. DE ESPESOR, CON AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM. INCLUYE: MATERIALES, FABRICACIÓN DEL CONCRETO, ACARREOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y DESPERDICIOS.	M2	68.54
ZAMP002	ZAMPEADO CON PIEDRA BRAZA ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 ACABADO COMÚN.	M3	30.84
ACA091	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL MIXTO. KILOMETRO SUBSECUENTE, ZONA URBANA.	M3/KM	47.98
NUMERAL 3 ALBANILERIA			
CAS095	CASTILLO DE CONCRETO SECCIÓN= 15 X 20 CM, CONCRETO F'C=200 KG/CM2-3/4", CIMBRA 2 CARAS, REFORZADO CON 4 VARILLAS R.N. DE 3/8" ESTRIBOS DE 1/4" A/C 25 CM.	M	108.8
FIR004	FIRME DE CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL F'C=150 KG/CM2 AGREGADO MAXIMO 3/4" DE 5 CM DE ESPESOR	M2	126.85
MUTA012	MURO DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 6 X 12 X 24 CM. EN 12 CM. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 JUNTAS DE 1.5 CM. ACABADO COMÚN.	M2	248.95
DALA036	DALA O CADENA DE DESPLANTE, INCLUYE CIMBRA Y DESCIMBRA SECCION=15 X 25 CM., CONCRETO F'C=200 KG/CM2-3/4", REFORZADA CON ARMEX DE 15 X 25-4.	M	124.13
ZOCLO001	FABRICACIÓN DE SARDINEL O ZOCLO DE CONCRETO DE F'C = 150 KG/CM², CON UNA SECCION DE 10 X 10 CM., CON CIMBRA COMUN ACABADO CON AZULEJO CERAMICO DE 30 X 20 CM. (PARA DAR DESNIVEL). INCLUYE: MATERIALES, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M	134.97
REG001	REGISTRO DE 0.40 X 0.60 X 0.60 M. (INT) DE TABIQUE ROJO RECOCIDO EN 12 CM. JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 ACABADO PULIDO PLANTILLA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2.	PZA	6
AZT008	ENTORTADO DE AZOTEA DE 5 CM. DE ESPESOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4.	M2	111.29
CHAF001	CHAFLAN DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 TRIANGULAR DE 10 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: PICADO, LECHADEADO. LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE OBRA.	M	42.85
IMP010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SISTEMA IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO TIPO CAPFCE: A BASE DE UNIPLAS SBS 3.5 MM VG ROJO, APLICANDO UN PRIMARIO TAPA PORO A RAZON DE 0.20 LTS/M2. PREVIA LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, CALAFATEO DE GRIETAS Y FISURAS A BASE DE CEMENTO PLÁSTICO Y COLOCACIÓN DEL SISTEMA PREFABRICADO CON ASFALTO MODIFICADO S.B.S CON UN 12% DE POLIMERO Y UNA FIBRA CENTRAL DE FIBRA DE VIDRIO DE 90 GRS./M2 CON UNA RESINA TERMOFUA, EN 3.5 MM. DE ESPESOR TOTAL ACABADO GRAVILLADO ROJO ADHERIDO POR MEDIO DE TERMOFUSIÓN CON SOPLETE DE GAS BUTANO EL SISTEMA TENDRÁ UN TRASLAPE DE 10 CM ENTRE LIENSO Y LIENSO Y LAS PUNTAS BIEN SELLADAS.	M2	111.29
MUTA099	PRETIL O CEJA DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO EN MURO DE 12 CM CON UNA ALTURA DE 30CM.	M	42.85
LOSA005A	LOSA PREFABRICADA A BASE DE VIGUETA DE ALMA ABIERTA Y BOVEDILLA CON UN PERALTE DE 20 CM TERMINADO, CAPA DE COMPRESION DE 4 CM. DE ESPESOR CON CONCRETO F'C=250 KG/CM2, MALLA DE REFUERZO 6X6/10-10. INCLUYE: MATERIALES, ANDAMIOS, CIMBRA Y DESCIMBRA, NERVIOS POR TEMPERATURA CON 2 VAR. DEL #3 Y GRAPAS DEL #2 A CADA 20 CMS., HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, ELABORACION, ELEVACION, VACIADO, VIBRADO Y CURADO DE CONCRETO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA TERMINACIÓN.	M2	111.29
EMB015	EMBOQUILLADO EN APLANADO PERFILADO UNA ARISTA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 PULIDO CON PLANA.	M	36.8
BANQ001	BANQUETA DE 10 CM. DE ESPESOR CON CONCRETO F'C = 150 KG/CM², INCLUYE: LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, EXCAVACION PARA RENIVELAR, ACARREO DE LOS MATERIALES SOBRENTE A LA PRIMERA ESTACIÓN 20 MTS., CIMBRADO, DECIMBRADO Y ACABADO ESCOBILLADO A CENTROS DE PIEDRA Y CON VOLTEADOR.	M2	4.35
NUMERAL 4 PISOS Y RECUBRIMIENTOS CERAMICOS			
PISO003	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE AZULEJO DE 1A COLOR BEIGE DE 20X25 CM. O SIMILAR ASENTADA A BASE DE ADHESIVO BLANCO PARA INSTALACION DE LOSETAS, INCLUYE: BOQUILLAS DE PLÁSTICO, JUNTEADOR CON SELLADOR PARA JUNTAS O SIMILAR O SIMILAR, MANO DE OBRA, ANDAMIOS.	M2	126.85
NUMERAL 5 ACABADOS			
32011	APLANADO EN PLAFONES CON MORTERO CEM-CAL-ARENA 1:2:6 ARM. C/METAL DESPLEGADO A NIV. Y REGLA, ACAB.C/PLANA INCL. REMATES Y EMBOQUILLADO.	M2	111.29
APMU002	APLANADO FINO EN MUROS A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ESPESOR PROMEDIO = 2.5 CM INCLUYE REPELLADO PULIDO CON PLANA.	M2	128.95
PINT014	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES DE MEZCLA FINA, INCLUYE UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA.	M2	128.95
NUMERAL 6 MUEBLES SANITARIOS			
ACC023	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAVABO ANFORA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 INCLUYE: CONTRA, CESPOL, TUBO GALVANIZADO PARA SU FIJACIÓN, LLAVE MEZCLADORA COMERCIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	2
ACC024	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INODORO ANFORA BLANCO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 INCLUYE: ASIENTO CORTO CON TAPA Y HERRAJE COMPLETO DE BRONCE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	2
ACC013	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JABONERA PARA LAVABO DE SEMIEMPOTRAR O SIMILAR.	PZA	2
ACC014	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PORTARROLLO DE SEMIEMPOTRAR O SIMILAR.	PZA	2
ACC029	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BARRA DE ACERO INOXIDABLE SEMIEMPOTRABLE O SIMILAR PARA WC IZQ./DER.	PZA	2
ACC025-1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TARJA DE 0.40X0.40 M2. DE ACERO INOXIDABLE O SIMILAR. INCLUYE LLAVE MEZCLADORA COMERCIAL CON CUUELLO DE GANSO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	1
ACC031	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGADERA Y MANERALES ECONÓMICOS O SIMILAR. INCLUYE: (PARTE PROPORCIONAL DE PZAS. ESPECIALES Y TUBERIA DE 3/4" DEL RAMAL GRAL.) INCLUYE: TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	PZA	2
NUMERAL 7 CANCELERIA			
PTAALUM1.6X1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE ALUMINIO DE 1.60 M. X 1.20 M. INCLUYE: HERRAMIENTA , MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	7



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL
MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR.

NUMERAL 8 CARPINTERIA				
PTA006	PUERTA DE 0.90 X 2.10 M. CON BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 38 X 25 MM. Y PEINAZOS HORIZONTALES A CADA 30 CM. FORRADA CON TRIPLAY DE PINO DE 6 MM. AMBAS CARAS Y RECUBRIMIENTO FORRADO CON FORMAICA.	PZA		7
NUMERAL 9 INSTALACION HIDRAULICA Y SANITARIA				
52027-A	SAL. MUEBLE SANITARIO CON TUBO HIDRAULICO TERMOPLUS Y SANIT. PVC C/CAMP. ANGER Y LISO INCL. COL. MUEB. B. P. Y VALV. CONTROL GRAL.	SAL		10
BASETI002	BASE PARA TINACO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE LA REGION DE 12 CM. DE ESPESOR, CON CADENAS DE DESPLANTE Y CASTILLOS LATERALES ARMADOS CON ARMEX 15 X 15-4 CM. F'c=200 KG/CM2, LOSA DE CONCRETO F'c= 200 KG/CM2 DE 10 CM. DE ESPESOR Y ARMADO DE VARILLA DE 3/8" @ 20 CM. EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE: ELEVACION, PICADO, CHAFLAN, IMPERMEABILIZADO EN CHAFLAN, REPELLADO CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA:1:4, ACARREO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE. DE 1.00 X 2.00 M. Y 1.00 M.DE ALTURA.	PZA		1
82052	CONSTRUCCION DE CISTERNA CAPACIDAD 5 M3 (07 OBRA EXTERIOR), INCLUYE LAS PARTIDAS DE CIMENTACION, ESTRUCTURA, ALBAÑILERIA, HERRERIA, ADHERIDOS. (LIMPIEZA, EXCAVACION, PLANTILLA, RELLENO, ACERO EN CIMENTACION Y ESTRUCTURA, MAMPOSTERIA, CADENAS, CIMBRA, CONCRETO EN ESTRUCTURA Y LOSAS, CASTILLOS, MUROS DE TABIQUE ROJO, APLANADO PULIDO, PINTURA VINILICA, PINTURA ESMALTE ALKIDAL, PINTURA EPOXICA, LIMPIEZA DE PISO DE CONCRETO, PERFIL TUBULAR COMERCIAL, PUERTA Y MARCO DE LAMINA CON PERFILES COMERCIALES, GRAPAS PARA ESCALERA MARINA, ARRANCADOR MANUAL , 2.00 ELECTRONIVELES, TUBO CONDUIT GALVANIZADO, 3 HILOS DE CABLE AISLADO DEL #12, SUCCION Y DESCARGA D/MOTOBOMBA, VALVULA DE FLOTADOR, CHAFLAN DE CONCRETO, BOMBA CENTRIFUGA.C/MOTOR DE 3/4 A 1 HP CON BASE DE CONCRETO, TUBO VENTILA INCLUYE NIPLES, CÁRCAMO SECO) P.U.O.T. REFERENCIA PLANO PC-04,05,15 (PLANO COMPLEMENTARIO 04, 05, 15) CISTERNA 5 M3.	PZA		1
INSTT001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TINACO 1100 LTS. CON SALIDA DE 3/4" Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA		1
51083	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BAJADA DE AGUAS PLUVIALES DE 5.10ML. DE DESARR. APROX. EN TUBO Y CONEX. DE PVC	PZA		1
ACC021	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERAS DE PISO O PRETIL DE PVC EN 4" CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4	PZA		3
INSHS001-1	SUMINISTRO Y TENDIDO DE LINEA DE ALIMENTACION PARA CONEXION DE RED MUNICIPAL CON POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CED. 40 DE 3/4" INCLUYE: EXCAVACION, RELLENO, ACARREO DENTRO Y FUERA DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	M		1
ACC019	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVADERO CON PILETA DERECHA O IZQUIERDA DE GRANITO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 INCLUYE: LLAVE DE NARIZ CON CHAPETON CROMADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA		3
NUMERAL 10 INSTALACION ELECTRICA				
ELEC047	ACOMETIDA ELECTRICA , INCLUYE: MUFA, TUBO, BASE Y VARRILLA PARA TIERRA FISICA.	PZA		1
CABLECUTHW8	CABLE DE COBRE C/AISLAM. THW-LS/THHW-LS 90°C, 600V CAL. 8 AWG, INCLUYE: SUM. DE MATERIAL, INSTALACION, CONEXION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M		10
ELEC044	SALIDA Y RAMALEO ELECTRICO DE ILUMINACION Y CONTACTO, CON UN DESARROLLO DE 6.00M. PROMEDIO, INCLUYE: APAGADOR, CONTACTO Y SALIDA DE PLAFOND, CAJA DE LAMINA, TAPA, CABLE, ALAMBRE, CON TUBO DE POLIDUCTO O SIMILAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION.	SAL		24
RE1058	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIO DE 21W PARA EMPOTRAR EN PLAFON O SIMILAR, INCLUYE, MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION.	PZA		9
51040-AD	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA CON FOCO AHORRADOR ARBOTANTE (SOCKET PORCELANA INCLUYE: FOCO DE 15 WATTS).	PZA		8
ELEC001-3	SUMINISTRO E INSTALACION DE APAGADOR SENCILLO DE 1 POLO DE 10 AMPS. 127 V. COLOR BLANCO.	PZA		12
ELEC005-1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO DOBLE POLARIZADO CON PLACA DE 2 VENTANAS O SIMILAR.	PZA		12
51353	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE CONTROL PARA 2 CIRCUITOS QO2 MONOFASICOS.	PZA		1
51378	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1 POLO 15 A 50 AMP. TIPO QO, INCLUYE CONEXION Y PRUEBA.	PZA		1
NUMERAL 11 INSTALACION DE GAS				
GA001	SUMINISTRO Y COLOCACIONDE CILINDRO DE GAS L.P. DE 20 KG., INCLUYE: REGULADOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION.	PZA		1
GA005	SALIDA DE GAS CON TUBO DE COBRE TIPO "L" DE 13 MM Y 10 MM., INCLUYE: VALVULAS DE PASO, PIEZAS ESPECIALES, REGULADOR DE BAJA PRESION FISHER 67. (CON UN RECORRIDO APROXIMADO DE 10.00 M.).	SAL		1
NUMERAL 12 LIMPIEZA				
LIM006	LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA CON SOLUCION AGUA, DETERGENTE EN POLVO Y ACIDO MURIATICO INCLUYE PISOS, MUROS.	M2		107.9415



MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA “**LA SECRETARIA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA ----- ;REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De “**LA SECRETARIA**”

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la prestación del servicio (TIPO DE PROCEDIMIENTO), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL
MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del ----- Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número----

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “EL CONTRATANTE”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.9.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL
MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR.

III.- De “LAS PARTES”:

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, “**LAS PARTES**” se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” a través del presente acto jurídico prestará a “**EL CONTRATANTE**”, el (SERVICIO CONTRATADO) solicitado por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a prestar el servicio objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a prestar a “**EL CONTRATANTE**”, el servicio objeto de este contrato, a partir del ----- y a concluirlo a más tardar el -----.

Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se obliga a realizar la prestación del servicio en el inmueble ubicado en -----

CUARTA.- DEL IMPORTE MÍNIMO Y MÁXIMO.

“**LAS PARTES**” convienen que el importe por la prestación del servicio (DESCRIBIR SERVICIO), objeto del presente contrato, es fijo y es por un monto mínimo de \$----- (----- /100 M.N.) y un monto máximo \$----- (----- /100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$----- (----- /100 M.N.).

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“**LAS PARTES**” en este acto convienen que el pago por la prestación del servicio objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de la prestación del servicio, a entera satisfacción de “**EL**”



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL
MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR.

CONTRATANTE"; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. **"EL PROVEEDOR"** deberá contar con facturación electrónica;

II. **"EL PROVEEDOR"** realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la prestación del servicio, objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;

III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuara a **"EL PROVEEDOR"** por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a **"EL CONTRATANTE"** o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan realizado la prestación del servicio objeto del presente a entera satisfacción de **"EL CONTRATANTE"**; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

"LAS PARTES" convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de la prestación del servicio materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"EL PROVEEDOR"**, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL CONTRATANTE"**.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE **"EL PROVEEDOR"**.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a:

- I. Prestar para **"EL CONTRATANTE"** los servicios materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo **"EL PROVEEDOR"** se compromete a lo siguiente:
 - a) Realizar la prestación del servicio en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de **"EL CONTRATANTE"**, servidores públicos y a terceros;



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL
MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR.

- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias con relación a la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Mantener la prestación del servicio objeto del presente contrato en forma confidencial;
- V. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”** o a terceros;
- VI. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice para la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VII. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** la garantía de cumplimiento por la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VIII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **“EL CONTRATANTE”** para el pago oportuno por la prestación del servicio del presente contrato;
- IX. Comunicar por escrito oportunamente a **“EL CONTRATANTE”** cualquier cambio de domicilio fiscal;
- X. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la realización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE **“EL CONTRATANTE”**.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato **“EL CONTRATANTE”** se obliga a:

- I. Pagar a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO MÁXIMO del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto máximo del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a presentar a **“LA SECRETARÍA”**, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo **“LAS PARTES”** que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para **“LA SECRETARÍA”** de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que **“LA SECRETARÍA”**, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

“EL PROVEEDOR” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“EL CONTRATANTE”**.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.



“**EL PROVEEDOR**” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por “**EL PROVEEDOR**”, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende “**EL PROVEEDOR**” asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso “**EL CONTRATANTE**” será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a prestar el servicio objeto de este contrato a satisfacción de “**EL CONTRATANTE**” así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la prestación del mismo así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL CONTRATANTE**”, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“**EL CONTRATANTE**” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurren los siguientes casos:

- I. Si “**EL PROVEEDOR**” no inicia la prestación del servicio objeto del presente contrato en la fecha pactada;
- II. Si “**EL PROVEEDOR**”, no presta el servicio objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si “**EL PROVEEDOR**” suspende injustificadamente la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Si “**EL PROVEEDOR**” no otorga a “**EL CONTRATANTE**” los informes que éste le requiera con relación a la prestación del servicio contratado;
- V. Si “**EL PROVEEDOR**” es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de “**EL PROVEEDOR**” a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“**EL CONTRATANTE**” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, “**EL PROVEEDOR**” conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.



En el caso de que sea **“EL PROVEEDOR”** quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a **“EL CONTRATANTE”**, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“EL CONTRATANTE” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **“EL PROVEEDOR”** de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **“EL CONTRATANTE”** podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando **“EL PROVEEDOR”** se atrase en la prestación del servicio objeto del presente contrato; y
- II. Cuando **“EL PROVEEDOR”** preste el servicio con diferentes características o términos a lo pactado;

“LAS PARTES” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al X% (uno por ciento) sobre el monto total de la prestación del servicio objeto del presente contrato, no entregado a tiempo o bien entregado con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del MONTO MÁXIMO del contrato **“EL CONTRATANTE”** podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, **“EL PROVEEDOR”** además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

“EL CONTRATANTE” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de **“EL PROVEEDOR”**, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“EL CONTRATANTE”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de

la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir la prestación del servicio originalmente contratado o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“EL CONTRATANTE” pondrá a disposición de “EL PROVEEDOR”, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que “EL PROVEEDOR”, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a “EL CONTRATANTE”, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que “EL PROVEEDOR”, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de “EL CONTRATANTE” a la que tenga acceso “EL PROVEEDOR”, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso “LAS PARTES” acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXXX de 20XX.

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024-093/2022 SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, “LAS PARTES” se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas “LAS PARTES” de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

“EL CONTRATANTE”

UNIDAD RESPONSABLE”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

“ASISTE”

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL ----DE ----- DEL 202X.